

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 15 DE JUNIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 19

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	pág. 5
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DECIMA QUINTA COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO	pág. 11
DENUNCIA QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	pág. 24
DENUNCIA SOBRE INVIDENTES, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ	pág. 25
COMENTARIOS A LA LEY DE CONDOMINIOS, APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNION, QUE FORMULA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 26
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 1993	pág. 31

Alas 11:10 horas **L.A.C. PRESIDENTA PATRICIA GARDUÑO MORALES.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO ROGELIO ZAMORA BARRADAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, hay una asistencia de 51 ciudadanos representantes. Hay quórum.

L.A.C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria del 15 de junio de 1993. Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

3.- Asuntos relacionados con la Décima Quinta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

4.- Denuncia que presenta el Partido de la Revolución Democrática, en relación con la Delegación Gustavo A. Madero.

5.- Comentarios a la Ley de Condominios aprobada por el Congreso de la Unión, que formula el Partido de la Revolución Democrática.

6.- Denuncia sobre invidentes.

7.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea de Representantes, durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de julio de 1993.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

L.A.C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidenta, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

L.A.C. PRESIDENTA.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día diez de junio de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se aprueba por mayoría de votos, haciéndose constar que el Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce, solicitó que se asentara su voto en contra.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría manifiesta que de conformidad con lo establecido en los artículos 8o., párrafo sexto y II, fracción segunda de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 49 del Reglamento para su Gobierno Interior, y tomando

en consideración el Calendario Temático para la Comisión de Gobierno, comparece en esta Sesión el contador público Jesús Martínez Alvarez, Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal.

Para acompañar al funcionario de referencia al interior del Salón de Sesiones, la Presidencia designa en comisión a los Representantes Máximo García Fabregat, Patricia Garduño Morales, Javier Hidalgo Ponce, Carlos Omaña Herrera, Belisario Aguilar Olvera, Carlos González Arriaga y Marcos Gutiérrez Reyes.

Una vez que la comisión cumple su cometido, la Presidencia instruye a la Secretaría para dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que establece las normas que regirán esta comparecencia.

Para presentar su Informe del desarrollo de los trabajos que tiene a su cargo la Secretaría General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la palabra el contador público Jesús Martínez Alvarez.

La Presidencia de la Mesa Directiva, a cargo del Representante Máximo García Fabregat, recibe el Informe presentado y acuerda que se turne a la Décima Comisión de Desarrollo Metropolitano.

A continuación hacen uso de la palabra, para formular preguntas al Secretario General de Coordinación Metropolitana, los siguientes ciudadanos Representantes.

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional; y Alberto Banck Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional.

A cada una de las preguntas que le fueron formuladas, dio respuesta el contador público Jesús Martínez Alvarez.

En los términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, hicieron uso de la palabra, para ejercer su derecho de réplica, los siguientes Representantes:

Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; Gerardo Medina Valdés, del Partido Acción Nacional; y Jaime del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, a las interrogantes contenidas, en la réplica, dio respuestas el funcionario compareciente.

La Presidencia expresó su agradecimiento al señor Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, por su presencia y por las respuestas que se sirvió dar a los cuestionamientos de los señores Representantes, solicitando a la comisión integrada por los Asambleístas Máximo García Fabregat, Eugenio Angel Lozano Garza, Javier Hidalgo Ponce, Belisario Aguilar Olvera, María Valdéz Romero, Jaime del Río Navarro y Alberto Banck Muñoz, acompañar al contador público Jesús Martínez Alvarez, a su salida del Salón de Sesiones.

Enseguida, la Presidencia declara un receso de cuarenta y cinco minutos.

A las dieciséis horas con veinte minutos, se reanuda la Sesión.

Con el fin de verificar el quórum, la Presidencia solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia. Una vez hecho lo anterior, la propia Secretaría informa que hay una asistencia de cuarenta y ocho Representantes, por lo cual hay quórum.

El Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, desde su lugar formula una Moción de Orden pidiendo a la Presidencia que se le explique con base en qué inciso del artículo 78 se le incluyó al final del Orden del Día para presentar un punto. La Presidencia explica al Representante Hidalgo Ponce, el procedimiento y solicita que la Secretaría dé lectura al inciso B) del artículo 78 del Reglamento Interior.

A continuación la Secretaría da lectura a un pronunciamiento de los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuyo único punto dice: "Los Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal, miembros de los Grupos Partidistas que firman el presente documento, con-

denamos y repudiamos los actos de provocación, falta de respeto y violación flagrante de las disposiciones legales que norman la vida de nuestra Asamblea realizada en la Sesión del día ocho de los corrientes, por el Representante Javier Hidalgo.

Para referirse al pronunciamiento al que se dio lectura, hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce y para responder a alusiones personales, hizo uso de la tribuna el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

También para hechos relacionados con el pronunciamiento en cuestión, hacen uso de la palabra los Representantes Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional; Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática y Alfonso Ramírez Cuéllar, también del Partido de la Revolución Democrática, así como Jorge Gaviño Ambrtz, del Partido Revolucionario Institucional, quien a nombre de su Grupo Partidista, expresa un voto de confianza al Presidente de la Mesa Directiva, Representante Jorge Alberto Ling Altamirano.

Enseguida se concedió el uso de la palabra al Representante Hugo Díaz Thomé, Presidente de la Décima Tercera Comisión, para dar lectura a un Punto de Acuerdo que presenta dicha Comisión, a fin de solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Refrendo del Acuerdo de Facilidades para la Regularización de Construcción en el Distrito Federal, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1993, solicitando que este asunto se considere de urgente y obvia resolución.

En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, la Presidencia abre el registro de oradores. Sin que motive debate, el Pleno considera que este asunto es de urgente y obvia resolución. Puesta a consideración de la Asamblea la Propuesta de la Décima Tercera Comisión, se aprueba en sus términos.

La Presidencia acuerda: Con fundamento en el artículo 80., de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicítase al Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Refrendo del Acuerdo de Facilidades para la Re-

gularización de Construcciones en el Distrito Federal, con vigencia hasta el 31 diciembre de 1993.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien presenta una Propuesta de la Comisiones Primera y Segunda, a fin de que la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva, transmitan al Titular del Departamento del Distrito Federal, una invitación para que diversos funcionarios de esa dependencia concurren a un diálogo con las Subcomisiones respectivas que estudian las Iniciativas de Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno, para ilustrar el trabajo de las mismas.

Para referirse a la Propuesta anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática y Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a una pregunta de la propia Representante García Medina.

La Presidencia acuerda turnar la Propuesta presentada a la Comisión de Gobierno, solicitándole que coadyuve con las Comisiones Primera y Segunda en este caso.

Habiendo llegado la Sesión a las diecisiete horas del día de su celebración, el Pleno, a solicitud de la Presidencia, autoriza continuar los trabajos hasta agotar el Orden del Día.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, para proponer que se cite a comparecer ante la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito, al Director General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión.

A continuación hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una denuncia sobre violaciones que dice fueron cometidas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, con motivo de los acontecimientos ocurridos en la pasada Sesión.

Se turna esta denuncia a la Décima Segunda Comisión, para su conocimiento.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecisiete horas con cincuenta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes quince de los corrientes a las once horas."

LA C. PRESIDENTA.- Procede la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es una Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, compañero Presidente.

En la Ciudad de México, el transporte colectivo se inicia a partir de 1750, con los carruajes que corrían de la ruta San Angel-Tacubaya y que comunicaba a estos dos centros de población y comercio. A mediados del siglo XIX, se inicia el transporte colectivo en la ciudad, por medio de tranvías que eran halados por animales que fueron sustituidos por los tranvías eléctricos, pero el crecimiento demográfico en la ciudad en los inicios del presente siglo, obligo al estado a establecer 14 líneas con un recorrido de 343 kilómetros, para 1925, la ciudad cuenta ya con 2 mil unidades de transporte público, para una población de casi un millón de habitantes.

Bajo tales condiciones, en el año de 1942 se publica el decreto presidencial que reglamenta el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, y en 1946, se dan concesiones del Transporte Público a la alianza de camioneros y se adquiere los bienes de la Compañía de Tranvías de México, S.A., lo que significo asumir la responsabilidad de modernizar el sistema, lo que da lugar a la introducción de 20 unidades de trolebuses en la ciudad.

Es a principio de la década de los cincuenta, cuando la ciudad cuenta con una población de 3

millones 600 mil habitantes y dada las necesidades de la población del transporte, se incrementa el servicio a 4 mil 280 unidades.

En la década de los sesenta, la población del Distrito Federal, se incrementa a 4 millones 800 mil habitantes, y la demanda de transporte es cubierta con un parque de 248 mil unidades, y únicamente, 6 mil 910 autobuses transportan a la población de pasajeros.

En cinco años siguientes de la década de los sesenta, el transporte público se incrementó desproporcionadamente a 39 mil 710 unidades, las cuales cubrían diariamente 8 millones 300 viajes persona al día, ya que para 1965, el 76% de la población se transporta en medios masivos y el 24% en taxis y vehículos particulares. Pasando de 1960 al 65, a contar la ciudad con 14 mil 352 autobuses suburbanos y foráneos.

Y en la década de los setenta, con la implementación de las 16 delegaciones y los 17 municipios conurbados, se dio lugar a la presencia de rutas cubiertas por vehículos tolerados denominados peseros, y a partir de esta década, se genera la anarquía y el desorden del transporte, dado que los peseros empiezan a establecer rutas sin control alguno, las cuales surgen más capricho de los transportistas que por la necesidad de la población.

Para el inicio de la década de los ochenta, la sociedad demanda 17 millones de viajes-persona al día, por lo que la presencia del transporte colectivo Metro y los peseros, se complementaban como un transporte eficiente.

Para 1989, el parque vehicular se integraba por 42 mil unidades teniendo la Ciudad de México y los 17 Municipios conurbados, una población de más de 15 millones de habitantes, y es a partir de esta década, la de los noventa, cuando en la ciudad sufrimos la presencia de 2 millones 679 mil vehículos particulares y en el servicio público, se emplean 132 mil unidades, de las cuales 37 mil 201 son taxis libres; de sitio 27 mil 239; y con itinerario fijo o colectivo, 46 mil 438; lo que da un total del 110 mil 968 unidades de transporte público concesionado de pasajeros, y lógicamente, las rutas de los microbuses y peseros se establece, no conforme al trazo urbano de la ciudad, sino de acuerdo con los intereses de

líderes y concesionarios, quienes sin autorización alguna, establecen paraderos y lanzaderas en todos los rumbos de la ciudad, provocando un caos vial y constante enfrentamiento entre vehículos particulares y públicos, dada la desesperada carrera del transporte público de ganar pasaje, aún a costa de la seguridad de los usuarios.

Los problemas de la contaminación, obligaron al gobierno de la ciudad, a implementar nuevas políticas de uso de combustible para abatir los problemas de ozono, y a raíz de las autorizaciones que otorgo la Secretaría de Comercio, el Transporte Público de Carga de pasajeros, se convirtió del uso de la gasolina al de gas, lo que lógicamente obligaba a que las instalaciones de gas y los conductores, contaran con una capacitación especializada para el uso de este combustible, lo que no aconteció dada la falta de planeación y previsión, por parte de la Secretaría de Protección y Vialidad, y fundamente, de la Dirección General de Autotransporte del Distrito Federal.

Las circunstancias de la presentación del servicio de transporte de pasajeros, originaron una demanda de empleo especializado de más de 250 mil personas, las cuales deberían contar con conocimientos especializados, no sólo en mecánica automotriz, sino en combustión de gas, y lo que es más importante, en el pleno conocimiento del Reglamento de Tránsito, tanto local como federal, dado que los vehículos de pasajeros usan las arterias de la ciudad como las federales, por lo que su especialización y aprobación debe ser rigurosa, dado que pone en juego no sólo la vida del conductor, sino de terceras personas, bajo esta realidad, es imprescindible se practiquen exámenes de conocimiento y psicológicos, a quienes se les otorgue Licencias para conducir tipo "B" o "C", ya que de lo contrario continuarán sufriendo los accidentes, que hasta hoy la población ha tenido que soportar.

El permitir que jóvenes inexpertos y sin licencia de conducir ni capacitación alguna, manejen unidades de transporte colectivo, en los últimos días ha costado a la sociedad 16 muertos y 68 lesionados, lo que nos obliga a modernizar las normas del reglamento de tránsito, a fin de sancionar severamente a quienes sin ningún sentido de responsabilidad conducen unidades de pasaje, y también, a aquellos concesionarios

que contratan a individuos que no tienen la capacitación requerida para manejar el transporte de pasajeros.

En Consecuencia:

Considerando que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, requiere actualizarse para dar seguridad y protección a la población y al patrimonio de los particulares.

Considerando que la Secretaría de Protección y Vialidad, juega un papel importante en la aplicación del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, está debe ser corresponsable con el gobierno del Distrito Federal de la observancia de las normas.

Considerando que el trabajo coordinado entre los agentes de la Secretaría de Protección y Vialidad y la ciudadanía, coadyuvaran para resolver los problemas de vialidad de manera eficiente.

Considerando que los conductores deben estar conscientes de sus obligaciones y derechos, cuando transitan por la ciudad, es conveniente precisar sus obligaciones.

Considerando que el gobierno del Distrito Federal debe garantizar el control de los problemas de la contaminación en los casos de emergencia ambiental, debe de facultarse a éste, para que implemente acciones que suspenda la circulación de vehículos más de un día a la semana.

Considerando que el transporte concesionario de pasajeros, de carga y de particulares, han sido modificadas sus unidades en los volantes, claxons, escapes, etcétera, es necesario revertir esta modificación y seguridad para la comunidad, ya que en unidades de transporte colectivo se han instalado televisiones, radios con ecualizadores y otros que alteran la tranquilidad de los pasajeros, se requiere prohibir por la seguridad de la sociedad este tipo de modificaciones en las unidades, fundamentalmente las de pasajeros.

Considerando que la expedición de las licencias para conducir, se han otorgado sin cumplir los más elementales requisitos de conocimientos, exámenes sicométricos y de responsabilidad, se requiere modificar los requerimientos para la

expedición de licencias y facultar a la autoridad para que revise y cancele todas aquellas licencias que fueron expedidas sin que se cumpliera los más elementales requisitos que señala el actual reglamento.

Considerando que los concesionarios de transporte colectivo combis y microbuses, han contratado a personas inexpertas y sin sentido de responsabilidad alguna, debe ser sancionado severamente el concesionario con la cancelación, dado el peligro que representa para la población el hecho que se entregue la unidad para su manejo a personas que no cuentan con los conocimientos y licencias correspondientes.

Considerando que en los accidentes viales, los responsables de ellos, cotidianamente se dan a la fuga dejando a las víctimas o daños en graves condiciones, es conveniente cancelar las licencias a todos los choferes irresponsables que abandonen a los lesionados y a las unidades.

Considerando que en los accidentes viales generalmente los vehículos carecen de seguro de daños contra terceros, es imprescindible que todas las unidades cuenten con este tipo de seguros, para garantizar los daños que se ocasionen al patrimonio y a la sociedad.

Considerando que las infracciones económicas que se aplican de uno a cinco días son insuficientes para corregir la violación al reglamento, se deberá implementar mayor severidad para casos específicos.

En consecuencia de conformidad en lo dispuesto por el artículo 73, Base 3a., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104, 105 y relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

Artículo 2. Para los efectos de este reglamento, se entiende por primero bis, Secretaría: A la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Fracción IX. Agente: Los elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad que rea-

lizaran labores de vialidad y prevención de accidentes, así como, el cumplimiento de las normas que establece este reglamento.

Artículo 3.- En el Distrito Federal el tránsito y la vialidad se sujetaran a lo previsto por este reglamento, así como, a la normatividad y medidas que establezca y aplique el departamento en las siguientes materias.

Fracción XVI.- A las que sujetaran los concesionados del transporte colectivo de pasajeros.

Artículo 4.- Los peatones deberán cumplir las disposiciones de este reglamento, las indicaciones de los agentes de policía, así como, las de los auxiliares de vialidad de zonas escolares y los dispositivos para el control de tránsito. Asimismo, gozaran de derecho de paso en todas las intersecciones y en las zonas con señalamiento para este efecto, y en aquellas en que su tránsito y la de los vehículos estén controlados por algún agente de la policía o cuando exista un dispositivo de tránsito.

Artículo 12.- Los conductores de vehículos están obligados a:

I.- Observar el cumplimiento del presente reglamento.

II.- A conducir sus vehículos conforme a la velocidad que se indica en los señalamientos y a transitar en las zonas escolares a una velocidad máxima de 20 km., por hora, extremando precauciones y respetando los señalamientos correspondientes.

III.- Ceder el paso a escolares, peatones y minusválidos, haciendo alto total cuando estos se encuentren en el arroyo.

IV.- Obedecer la señalización de protección y las indicaciones de los agentes de tránsito o de los promotores voluntarios de vialidad.

Artículo 52 Bis.- Los vehículos que fueron modificados en sus partes originales y que se alteraron en la instalación de claxon, silenciadores, así como aquellos vehículos de transporte público en que se hayan instalado televisores o aparatos de sonido que causen molestias al pasajero,

serán retirados de la circulación, hasta en tanto se vuelvan a instalar las partes originales, además serán sancionados con cinco días de salario mínimo vigente.

Artículo 57.- Para obtener o renovar licencia de conducción clases "A", "B", "C", el solicitante requerirá:

I.- Pagar los derechos correspondientes.

II.- Para la licencia tipo "A" se requerirá:

A).- Acreditar con copia certificada del acta de nacimiento haber cumplido 18 años de edad y en caso de renovación exhibir la licencia vencida.

También se podrá acreditar la mayoría de edad con cualquier documento oficial que tenga fotografía reciente del interesado.

B).- Comprobar que paso el examen de conducción impartido por la Secretaría o la Institución legalmente autorizada.

C).- Acreditar que aprobó el examen de conocimiento del presente reglamento y el de tránsito federal.

D).- Comprobar que sabe leer y escribir.

E).- Acreditar que aprobó el examen médico, de agudeza visual y de capacidad física que expida la Secretaría o la Institución privada autorizada.

F).- Acreditar el grupo sanguíneo que le corresponde y el factor RH.

G).- Justificar que tiene conocimientos elementales de mecánica automotriz.

Fracción III.- Para obtener licencia tipo "B" se requiere además de los requisitos señalados en la fracción anterior lo siguiente:

A).- acreditar que aprobó el examen de conocimientos y mecánica automotriz que imparta la Secretaría.

B).- Aprobar los exámenes sicométricos.

C).- Acreditar que aprobó los exámenes de conocimientos mecánicos de combustión interna y de uso de gas como combustible.

D).- Comprobar que tiene 20 años cumplidos y una experiencia mínima de dos años conduciendo vehículos que requieren licencia tipo "A".

IV.- Para obtener la licencia tipo "C", además de cumplir los requisitos que se establecen en las fracciones anteriores, se requiere:

A).- Manifestar el tipo de vehículo para cuyo manejo solicita licencia.

B).- Aprobar los exámenes de conducción y mecánica que se imparten para obtener las licencias tipo "A" y "B".

C).- Acreditar que tiene 22 años cumplidos y una experiencia mínima de dos años conduciendo vehículos que requieren licencia tipo "B".

V.- La Secretaría implementará los programas de estudio y cursos que deban aprobar los solicitantes de licencias tipo "A", "B" y "C", los cuales podrán ser impartidos en las Delegaciones Políticas o en las Instituciones particulares que al efecto autorice la Secretaría.

En los cursos de conocimiento para solicitantes de licencias tipo "B" y "C", se incluirá la capacitación de uso de gas como combustible.

Causas de Cancelación de Licencias.

Artículo 64.-.....

V.- Cuando el conductor resulte responsable de algún accidente en el que cause lesiones o pierdan la vida los pasajeros que transportaba.

VI.- Cuando el conductor de un vehículo involucrado en un accidente se dé a la fuga.

Artículo 73.- La vía pública se integra por el conjunto de áreas y espacios de uso común, cuya función es permitir el tránsito de vehículos, ciclistas y peatones, así como, facilitar la comunicación entre las diferentes zonas de actividades de la comunidad. Las vías públicas se clasificarán en:

I.- Vías primarias

A) Vías de acceso controlado

1) Anular o periférica

- 2) Radial
- 3) Viaducto

B) Arterias Principales

- 1) Eje vial
- 2) Avenida
- 3) Paseo
- 4) Calzada.

II.- Vías secundarias

- A) Calle colector
- B) Calle local

- 1) Residencial
- 2) Industrial

- C) Callejón
- D) Callejuela
- E) Rinconada
- F) Cerrada
- G) Privada
- H) Terracería
- I) Calle peatonal
- J) Pasaje
- K) Andador
- L) Portal

III.- Ciclopistas

IV.- Aéreas de transferencia

Las vías públicas estarán debidamente conectadas con las estaciones de transferencia tales como:

- A) Estacionamiento y lugares de resguardo para bicicletas.
- B) Terminales urbanas, suburbanas y foráneas. Estaciones del Metro.
- C) Paraderos
- D) Otras estaciones

V.- De la velocidad para transitar en la vía pública.

A) En las vías de acceso controlado la velocidad máxima será de 80 kilómetros por hora en los carriles de alta velocidad, quedando prohibido el

tránsito en estas vías de transporte colectivo de pasajeros en servicio.

Las combis, microbuses y camiones de pasajeros, únicamente podrán transitar en el carril derecho de baja velocidad y en una sola línea, sólo invadiendo el siguiente carril para efecto de rebasar.

B) En las arterias principales la velocidad máxima será de 60 kilómetros por hora, y en éstas, el transporte de pasajeros, será únicamente por el carril derecho y la velocidad máxima de estos vehículos de 40 kilómetros por hora.

C) En las vías secundarias la velocidad máxima será de 40 kilómetros por hora, reduciéndose en zonas escolares y hospitales a 20 kilómetros por hora.

Los transportes colectivos de combis y microbuses, solamente podrán subir o dejar pasaje en las zonas que sean determinadas por la Secretaría, en ningún caso se permitirá el ascenso o descenso del pasaje en áreas de vuelta continua.

D) En ninguna de las vías secundarias, se permitirá sin el estudio correspondiente la instalación de topes, bardas o enrejados.

Artículo 75.- Los conductores, sin perjuicio de las demás normas que establezca el presente reglamento, deberán observar las siguientes disposiciones:

I.- Conducir sujetando con ambas manos el volante o control de la dirección, con excepción de los casos en que deba cambiar la palanca de velocidades, y no llevara en sus brazos a personas u objeto alguno, ni permitirá que otra persona, desde un lugar diferente, al destinado al mismo conductor tome el control de la dirección, distraiga u obstruya la conducción del vehículo. En todo momento el conductor deberá respetar la velocidad máxima señalada para su circulación.

II.-

Artículo 80.- La velocidad máxima en la ciudad será de 80 kilómetros por hora en vía de acceso controlado; de 60 en arterias principales y de 20 kilómetros por hora en zonas escolares y de hospitales, observando el cumplimiento de esta disposición por lo que hace a las zonas escolares

60 minutos antes y después de los horarios de entrada y salida a los planteles, además se observaran los señalamientos que indiquen otro límite de velocidad, también deberá observarse la velocidad mínima cuando los escolares transiten por las zonas aledañas a la escuela.

Artículo 100.- Para parar o estacionar un vehículo en la vía pública, se deberán respetar las siguientes reglas:

V.- Tratándose de zonas habitacionales el estacionamiento se efectuara en las áreas que la Secretaría o el Departamento previamente autoricen.

VI.- En ningún caso se autorizara construir en la vía pública enrejados o jaulas para la protección de los vehículos, el Departamento o la Secretaría autorizara la forma en que se deban delimitar los espacios de estacionamiento.

VII.- La Secretaría sancionará a todo individuo que cobre por estacionarse en la vía pública.

Artículo 107.- Los conductores de autobuses, trolebuses, combis y microbuses, deberán circular por el carril derecho o por los carriles exclusivos de las vías primarias destinados a ellos, salvo en los casos de rebase de vehículos por accidente o descompostura, las maniobras de ascenso y descenso de pasaje, deberán realizarse en toda ocasión, junto a la acera derecha en relación a sus sentido de circulación, y únicamente, en los lugares señalados por la Secretaría para el efecto. Los conductores que no observen esta disposición serán sancionados y al reincidir se les cancelara su licencia de conducir.

Artículo 108.- Los vehículos destinados al servicio público de transporte de pasajeros, deberán contar con póliza de seguros que cubran la responsabilidad civil por accidente, así como lesiones y daños que se puedan ocasionar a los usuarios y a los peatones.

Los vehículos de carga y particulares deberán contar con seguro de daños a terceros.

Artículo 112.- El Departamento podrá cambiar de ubicación cualquier sitio, base de servicio o cierre de circuito o revocar las autorizaciones otorgadas en los siguientes casos:

I a V.-

VI.- Y cuando se permita que el chofer maneje sin la licencia de conducir correspondiente.

VII.- El Departamento o la Secretaría verificaran en las bases y lanzaderas que los concesionarios cumplen con las disposiciones de este reglamento.

Artículo 145.-

V.- Porque el conductor del vehículo no cuente con licencia tipo "B" o "C".

Artículo 148.- Los conductores que contravenzan las disposiciones del presente reglamento, se les sancionará de acuerdo con la falta cometida con el pago de la multa correspondiente al importe de uno, o tres o cinco días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, o con arresto hasta de 36 horas conforme los casos que se señalan en los siguientes artículos correspondientes.

Cuando el conductor sea sancionado, el agente de tránsito o el inspector de la Dirección General de Autotransporte, si no se trata de faltas graves, entregaran al conductor un citatorio para que comparezca ante el juez calificador de la jurisdicción en que se cometió la falta y este en audiencia, previo el trámite o ofrecimiento de pruebas y alegatos, le haga saber la sanción a que se hace acreedor.

El Departamento llevara una estadística de infractores para que en los casos de reincidencia se apliquen las sanciones máximas que contempla el presente reglamento.

Transitorios

Primero.- Todos los conductores que cuentan con licencia de tipo "B" o "C", tendrán un plazo de 180 días, a partir en que entren en vigencia las presentes reformas y adiciones, para acudir a la Secretaría o a las Instituciones privadas que al efecto se les señale, a cumplir con la aprobación de los cursos que impartirá la Secretaría.

Segundo.- Los concesionarios de transporte público de pasajeros cuentan con un plazo de 30 días para ubicar los paraderos y lanzaderas en los

lugares que cumplan los requisitos que señala este reglamento.

Tercero.- Las reformas y adiciones al reglamento, entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

EL C. PRESIDENTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión, de Vialidad y Tránsito.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO GENARO MARTINEZ MORENO.- El siguiente punto, es el relativo a los asuntos relacionados con la Décima Quinta Comisión, de Desarrollo Metropolitano.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a un Informe que presenta la Décima Quinta Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Banck Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.- Con su permiso, Señor Presidente:

Tercer Informe de Actividades de la Décima Quinta Comisión de Desarrollo Metropolitano. Diciembre 92- Abril del 93.

Ante la proximidad del Segundo Encuentro Parlamentario con la LI Legislatura del Estado de México, estimo de particular relevancia la oportunidad que tenemos de informar al Pleno de esta Asamblea sobre las actividades de la Decimoquinta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Es importante resaltar también el carácter adjetivo de nuestra Comisión que pretende conjuntamente con las Comisiones sustantivas de esta Asamblea de Representantes mantener un apoyo permanente para que, a través de la Secretaría de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, se logre conjuntamente proponer soluciones a problemas con enfoque o visión metropolitana si así debe considerarse.

Límites. Tomando como referencia los principios que rigen la actividad de la Comisión en lo particular y en lo general, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es importante resaltar que en el período que se informa nos avocamos primordialmente a llevar a cabo acciones de gestión, ante la autoridad administrativa del Departamento del Distrito Federal, fundamentalmente a través de las Secretarías Generales de Coordinación Metropolitana y de Gobierno, a fin de encauzar diversas demandas de información y programación de obra pública o dotación de servicios, que presentaron residentes de las colonias San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Ampliación Emiliano Zapata o Zona Arqueológica, como unidades asentadas en la franja de límite territorial del Distrito Federal con el Estado de México y que hasta esta fecha son puntos de conflicto pendientes de solucionar en forma definitiva, en tanto que no puede, oficializando el Convenio Amistoso de Límites que ambas entidades acordaron tramitar ante los órganos legislativos competentes el pasado 10 de enero y que permitirá regularizar definitivamente la problemática que históricamente se ha venido presentado en el perímetro limítrofe de 162 kilómetros de longitud que guarda el Distrito Federal con el Estado de México y que presenta 27 puntos con modificación.

De ellos dos, los arriba señalados, afectan la jurisdicción política de asentamientos humanos. Se acompañó a representaciones de vecinos de las colonias mencionadas, a entrevistas gestionadas por la directiva de la comisión de la ciudad de Toluca. Nos reunimos con el diputado Gabriel Ezeta Moll, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados Local, a fin de que recibieran información actualizada sobre el avance que guarda el trámite que debe seguirse para la LI Legislatura Local y en caso ratifique el Convenio Amistoso de Límites. También se comentó en dichas reuniones el apoyo que la representación popular puede dar para gestionar ante los municipios del Gobierno del Estado, programas de obras o servicios públicos que vienen demandando las comunidades señaladas.

En nuestro Informe anterior se expusieron ampliamente las acciones y los hechos que el contador público Jesús Martínez Alvarez, Secretario de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal hasta esta fecha, había venido concertando con los representantes de las colonias ya mencionadas.

Nos avocamos a dar seguimiento a los compromisos que se establecieron y que como ampliamente se difundió, el avance más significativo, es la firma de los acuerdos de límites antes citados entre el Estado de México y el Distrito Federal.

Como ustedes recordarán, el propio Secretario General de Coordinación Metropolitana, en su Informe ante este Pleno el pasado jueves 10, comentó que los acuerdos realizados por las comisiones de límites de ambas entidades e integrados los trabajos técnicos de campo y los planos correspondientes a toda la línea limítrofe de 162 kilómetros, fueron turnados al gobierno del Estado de México para que se inicie el proceso para la ratificación. Dichos acuerdos se traducirán en un convenio amistoso una vez que el ejecutivo del Estado de México los envíe, a partir del próximo 15 de julio, fecha de inicio del período de sesiones, al Congreso Local para su autorización. Posteriormente el gobierno del Distrito Federal lo remitirá al Congreso de la Unión para obtener así su aprobación definitiva.

Es claro, pues, que ambas entidades mantienen la voluntad política de avanzar lo más posible, en menos tiempo, hacia la solución de este añejo problema y que una vez dado el primer paso con la ratificación del convenio por los órganos legislativos, los problemas que se presenten en la dotación de los servicios públicos en toda esa zona podrá ser objeto de una programación con mayor grado de certidumbre.

Además, como en otras ocasiones lo hemos expresado, tanto en reuniones de trabajo de la Comisión, donde se ha ventilado este problema, como con los distintos grupos de representantes de las colonias San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, la autorización definitiva del Convenio Amistoso de Límites permitirá que ambos cuerpos de representantes popular, Legislatura Local del Estado de México y Asamblea de Representantes del Distrito Federal, logren con más eficiencia coadyuvar con los vecinos acciones de seguimiento y control a compromisos que establezcan las autoridades de ambas entidades en cuanto a programas de obra o dotación de servicios, para llevar a su implementación en toda esta zona y por supuesto, principalmente en los dos puntos con asentamientos humanos, cuya falta de definición de límites conlleva a problemas todos los días a sus habitantes.

Asuntos Pendientes. A la fecha la Decimoquinta Comisión mantiene pendientes de solución dos propuestas remitida por la Mesa Directiva del Pleno para su análisis y dictamen: una presentada el 5 de enero pasado por el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal recomiende al gobierno federal la expedición del decreto expropiatorio complementario para la regularización de la tierra en el Ejido Los Reyes La Paz, principalmente en las colonias Emiliano Zapata y Zona Arqueológica.

Y, la segunda, remitida a la Comisión el 27 de mayo pasado, presentada por la Representante María del Carmen Bustamante, a fin de solicitar a la Comisión de Límites del Distrito Federal, información sobre el estado que guarda el problema derivado de los límites entre el Estado de México y el Distrito Federal.

Sobre este último asunto, cabe señalar que como parte de gestiones a las que hicimos referencia anteriormente, previo a la solicitud de la Representante Bustamante el día 6 de mayo de los corrientes, la directiva de la Comisión remitió al Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal una comunicación oficial solicitándose en base a las recomendaciones surgidas en el Primer Encuentro Parlamentario, en relación al convenio de los límites, que textualmente dice:

"Se sirva girar sus instrucciones a fin de que la Comisión de Límites del Distrito Federal se presente a comparecer a la brevedad posible e informe el grado de avance que guardan los trabajos técnicos que deben efectuarse respecto al acuerdo firmado entre el Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Gobierno Constitucional del Estado de México el 10 de enero del año en curso, y así obtener la información actualizada que brindar a la ciudadanía interesada sobre este asunto y que con frecuencia se nos viene solicitando."

Estamos convocando a los integrantes de la Comisión para que la próxima semana nos reunamos a dar trámite definitivo a las propuestas remitidas, puesto que consideramos contar con la comparecencia del ciudadano contador público Jesús Martínez Álvarez, con información actualizada sobre estos asuntos.

Seguimiento, recomendaciones del Primer Encuentro Parlamentario con diputados locales del Estado de México.

El pasado jueves, el ciudadano Secretario de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, ante el Pleno de esta Asamblea, informó con precisión el grado de avance que hasta la fecha guarda la atención a las recomendaciones que con oportunidad, al término del evento, fueron enviadas al Jefe del Departamento del Distrito Federal. Cabe, pues, en esta oportunidad, resumir la información que se turnó a esa representación y que en lo general observa un buen grado de avance en su cumplimiento, sobre todo en aquellas que son propias de la jurisdicción y competencia del Departamento del Distrito Federal, pues muchas otras se requiere, para darles cumplimiento, de la concurrencia de autoridades del gobierno del Estado de México.

Por temas, observamos lo siguiente:

En Preservación del medio ambiente se ha obtenido una buena respuesta, aun cuando se tienen algunas acciones pendientes de implementar con la participación del Estado de México.

En agua y drenaje, la autoridad administrativa ha decidido incluir las recomendaciones de la mesa en los problemas que analiza la Comisión Regional de la Zona Metropolitana y estados circunvecinos de COPLADE, Distrito Federal, y ver así la factibilidad de integrarlos en los programas de inversión del Distrito Federal o bien, concretarlos con las entidades vecinas por la vía institucional.

Planificación, Desarrollo y Servicios Urbanos. - En forma similar al tema anterior, se tiene un buen cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta mesa de trabajo. También el Comité de Planeación para el desarrollo del Distrito Federal, incluirá la programación para solucionar la problemática planteada.

En vialidad y transporte, como respuesta a las recomendaciones de la mesa, se logró llegar a un acuerdo entre las áreas participantes en el Consejo de Transportes Metropolitanos COTAM, para crear el Secretariado Técnico Permanente y con ello lograr institucionalizar las actividades del Consejo

y por su supuesto, dar continuidad a las mismas, para lograr definir un marco integral que permite el proceso de planeación metropolitana en materia de transporte.

En cuanto a seguridad y protección civil, se reportan avances significativos en materia de coordinación de acciones y programas entre ambas entidades. Se encuentra en proceso muy avanzado la expedición de una nueva Ley de Seguridad Pública que dará marco legal para intercambiar información con el Estado de México en esta materia y lograr mayor eficacia en acciones de la policía en más entidades.

Con la información que recientemente recibimos sobre el avance de las recomendaciones del Encuentro Parlamentario por parte del Departamento del Distrito Federal, estamos preparando dentro de la Comisión un procedimiento que nos permita cruzar estos datos con los que cuenta la LI Legislatura del Estado de México, y que anteriormente lo señalamos, muchas de las recomendaciones requieren para su aplicación de la concurrencia de acciones o programas que implementen ambas entidades. Con ello, será posible evaluar con más precisión la respuesta integral obtenida, y en su caso presentar el resultado de esta evaluación durante los trabajos programados para el Segundo Encuentro Parlamentario.

Solicitamos nuevamente a las Comisiones substantivas de esta II Asamblea que más relación tiene con estas etapas y a las que oportunamente nuestro órgano de gobierno remitió copias de las recomendaciones surgidas en el Encuentro, nos envíen a la brevedad posible los avances que por su parte recabaron en las áreas substantivas del Departamento del Distrito Federal, con las cuales mantiene una comunicación más frecuente y que por esa razón es probable que cuenten con más información, más confiable al respecto.

Queremos dejar asentado, señores Representantes, que en la medida en que las Comisiones substantivas nos han solicitado reuniones de trabajo con la Legislatura del Estado de México, para avanzar en propuesta de las soluciones a problemas que enfrentan de carácter metropolitano, hemos gestionado dichas reuniones como ha sido el caso de las Séptima y Tercera, Comisiones, como en su oportunidad informamos a este pleno.

Segundo Encuentro Parlamentario con el Estado de México.

Por lo que respecta al Segundo Encuentro Parlamentario con el Estado de México y también en base al Programa de Actividades de la Comisión, se continúa avanzando a través de mecanismos de trabajo que hemos venido desarrollando juntos en la interacción con otros órganos de representación popular, principalmente con el Congreso Local del Estado de México.

En este orden de ideas, en el pasado período de receso se difundió ampliamente la voluntad que existe entre la LI Legislatura del Estado de México y la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para volvernos a reunir a un año del pasado encuentro, convocados ahora por el Congreso Estatal. El evento se ha programado y diseñado para ser llevado a cabo los días 24, 25 y 26 de agosto próximo en Valle de Bravo, en Avándaro concretamente, Valle de Bravo, Estado de México.

El 9 de junio pasado, en reunión de la Comisión de Gobierno se entregó a los Representantes de los diferentes partidos que integran la Asamblea, del temario que la LI Legislatura del Estado de México, por conducto del Presidente de la Gran Comisión, diputado Gabriel Ezeta Moll, hizo llegar a esta representación, popular; en principio y a reserva de las modificaciones que las diferentes fracciones partidistas presenten en la Comisión de Gobierno del Congreso Estatal, organizador de este evento, propone tratar y participar sobre los siguientes temas:

Primero: Preservación del medio ambiente.

Segundo: Agua y drenaje

Tercero: Vialidad, tránsito y protección civil

Cuarto: Seguridad Pública

Quinto: Salud

Sexto: Asentamientos humanos

Séptimo: Comunicaciones y transportes.

Anexo al temario, el Congreso Local envió también el programa de actividades que proponen seguir en la realización del evento, mismo que nos proponemos revisar e intercambiar puntos de vista a través de establecer un Secretariado Técnico por

cada uno de los órganos, para darle seguimiento a la logística del Encuentro.

Agradecemos a la Comisión de Gobierno su decidido apoyo para la realización de este II Encuentro Parlamentario, desde donde, seguramente, continuaremos apoyando a nuestros representados en la solución de los problemas que cotidianamente se enfrentan en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Pero También, reiteramos nuestra percepción de que es imperativo para cumplir con los propósitos en la creación de la Décima Quinta Comisión, dejar en la agenda de trabajo de esta Asamblea de Representantes acuerdos para encuentros similares con representaciones del resto de los estados que integran la zona megalopolitana del centro del país, en atención de que los problemas que enfrentamos en la región requieren de una visión más completa para brindarles una adecuada y eficaz solución a esta problemática.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Para expresar sus comentarios en relación con el Informe de la Décima Quinta Comisión, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular socialista; Marcos Gutiérrez del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional y Máximo García Fabregat del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañera Presidenta; compañeras y compañeros Representantes: En la pasada presentación del Coordinador del Área Metropolitana, contador público Jesús Martínez, que compareció ante esta Asamblea de Representantes, dejamos nuestros puntos de vista respecto de lo que consideramos, resultaba

inconveniente del proyecto que él nos formuló, la propuesta que tiene respecto del área metropolitana.

Creemos que todos ustedes tuvieron conocimiento de estos conceptos y a la vez de nuestra posición de exigir del gobierno del Distrito Federal, que en todo momento se garanticen los derechos constitucionales de los ciudadanos cuando se pretendan llevar a cabo concertaciones con otras entidades, respecto a las zonas conurbadas o bien respecto de la delimitación de nuevos límites entre el Distrito Federal y el Estado de México.

Siento que la libertad del ciudadano implica habitar en el lugar que él ha decidido más conveniente para sí y para su familia; que las autoridades deben de consensar, en su momento, con el ciudadano la delimitación de esos límites que actualmente han estado en conflicto en el Distrito Federal y el Estado de México...

LAC. PRESIDENTA.- Señor Representante, un momento.

Por favor suplico a todos los señores Representantes que tomen su asiento y escuchen con toda atención a la persona que está haciendo uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- ...Sabemos que hay una gran inconformidad generada fundamentalmente por los vecinos del Distrito Federal que colindan con el Estado de México, por lo que hace al Municipio de Los Reyes-La Paz.

El gobierno del Distrito Federal y del Estado de México han planteado una tesis de que la solución de este problema, ha frenado que a estos ciudadanos se les otorguen todos los servicios y la infraestructura urbana a que tienen derecho los ciudadanos.

Creemos que es infundada esa tesis, porque tanto el gobierno del Distrito Federal como del Estado de México tienen la obligación de que en todas las áreas urbanas o suburbanas se introduzcan los servicios que reclama la ciudadanía, y no por el caso de delimitar los límites entre el Estado de México y el Distrito

Federal se va seguir marginando a un grupo de ciudadanos de contar con los beneficios de la infraestructura urbana.

Sentimos que los problemas deben tener un amplio consenso democrático, para el efecto de evitar que se dañen los derechos constitucionales de este grupos sociales.

Creemos que en un futuro no muy lejano, esta Asamblea de Representantes deberá consensar nuevas propuestas con el Congreso del Estado de México e inclusive con el Congreso el Estado de Morelos y de Hidalgo, con el propósito de profundizar en los problemas de la conurbación y de los servicios públicos que ambas entidades deben prestar a la sociedad.

Actualmente hemos realizado una primera reunión con el Congreso del Estado de México en el cual se logró, como ya se ha señalado en esta tribuna, tanto por Representantes como por funcionarios, el lograr homologar algunos reglamentos para el efecto de dar seguridad y garantías a los grupos sociales que habitan tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México.

Creemos que esta práctica de diálogo y consenso con los vecinos colindantes con el Distrito Federal, deben de seguirse implementando para beneficio de la comunidad.

El Estado de Hidalgo lógicamente tiene una colindancia con el Estado de México, pero influye de manera directa en al problemática urbana y de vialidad con el Distrito Federal. Es por ello que se debería de implementar, por parte de la Comisión de Gobierno, un encuentro de representantes populares entre el Distrito Federal y el Estado de Hidalgo, a fin de consensar con ellos algunas disposiciones de carácter reglamentario y normativo que permitan a las dos entidades de la Federación coadyuvar en la solución de los problemas que nos afectan; y también esta misma práctica debería de implementarse con el Congreso del Estado de Morelos dadas las colindancias que tenemos con esa entidad.

Yo considero que los problemas metropolitanos debemos de verlos con una visión más amplia, no

localista; con una visión más dinámica, con una visión de solución no de esta década, sino de décadas pasadas.

Sabemos que el crecimiento urbano, la explosión demográfica nos obliga a actualizarnos, nos obliga a convivir con los vecinos de las entidades de Morelos, Hidalgo y el Estado de México. Por ello, es conveniente que los trabajos que realice esta Asamblea de Representantes siempre tengan como objetivo tratar de coadyuvar entre los ejecutivos de las entidades colindantes o vecinas para tratar a corto plazo de ir solucionando conflictos que nos afectan como son los de la contaminación; sabemos que en el Estado de México, siguen sin observarse una serie de normatividades tendientes a controlar el problema de la contaminación por lo que hace a automotores. En el Estado de Morelos es otro fenómeno y en el Estado de Hidalgo y las del Estado de México con el Distrito Federal y las de Morelos con el Distrito Federal siguen sin aplicar las normas que realmente nos permitan controlar los problemas de contaminación que estamos padeciendo en la Ciudad de México.

Afortunadamente en días recientes, el día de ayer inclusive los niveles de contaminación volvieron a lo que era el medio ambiente en la Ciudad de México de hace más de 20 años. Esto no se podrá repetir, y no se podrá repetir mientras no exista una corresponsabilidad y una participación entre todos los ciudadanos que habitamos el área metropolitana. Por ello los programas y acciones que esta Asamblea de Representantes llegue a consensar entre los representantes populares del Estado de México y con los propios ejecutivos, deberán tender siempre a garantizar seguridad, fundamentalmente un medio ambiente sano, un medio ambiente que nos garantice salud para las futuras generaciones y que dejemos en los hechos programas de acción de homologación en disposiciones y reglamentos, a fin de que a corto plazo no solamente entremos en conciencia de los problemas metropolitanos, sino que implementamos las acciones para resolverlos.

De nosotros, de nuestros trabajos y de nuestro esfuerzo dependerá que dejemos la huella necesaria para que en un futuro no lejano, lo que sea Asamblea de Representantes o el Poder Legislativo del Distrito Federal, actúe en

consecuencia para garantizar a toda el área metropolitana la seguridad, la tranquilidad y el medio ambiente que merecemos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Para hacer comentarios, tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señora Presidenta, Señoras Representantes señores Representantes:

La problemática si la vemos enfocada a partir de cualquier problema, asume ya cuando menos una condición metropolitana, si no megalopolitana.

Por lo tanto, es bueno entender que la idea de formular la necesidad de que existiera una Comisión de Desarrollo Metropolitano, es que efectivamente asumiera esa circunstancia como suya, y planteara efectivamente una serie de estudios primero, una serie de discusiones, para que pudiese apoyar una idea metropolitana de la solución de los distintos problemas.

El Informe que presenta hoy Máximo García Fabregat, leído por el Representante Banck, es un Informe que la impresión que me da, es que de la comparecencia de Jesús Martínez se tomaron varios lineamientos. Es decir, se fusilaron algunas cosas para plantearlas aquí a nombre de la Comisión; es un Informe que no refleja mucho de la problemática tan interesante, con características metropolitanas. Este Informe que hoy se presenta, que acaban de escuchar ustedes y que por primera vez se conoce por los miembros de la Comisión que están presentes, así como por un servidor que siendo Secretario de la Comisión, lo conoció apenas ahora que lo leyó el Representante Banck. Con esto quiero decir que en la Comisión, lamentablemente no hay un trabajo colegiado, es un trabajo muy personal, que puede ser interesante o no, por el Informe se ve que no; cuando menos es mi punto de vista.

Es decir, en el lenguaje de Máximo García Fabregat, la Comisión aparece como una

Comisión que él denomina adjetiva y no sustantiva; esa es una visión además de incorrecta, poco limitada; quizás se deba entre otras cosas, a la preocupación por otras actividades y por la Comisión misma. Yo creo entonces, que estamos a tiempo de poder reflexionar juntos, de manera colectiva, pero también colegiada, que es fundamental, y además asumiendo no desde un punto de vista formal. Porque si nosotros revisamos todas y cada una de las Comisiones que existen, todas reflejan formalmente una composición plural, pero en la práctica hay un trabajo que no es plural, hay un trabajo que no es colegiado ni colectivo.

Luego entonces, yo insisto, que cualquier problema que se les ocurra a ustedes: medio ambiente, agua, energía, transporte, seguridad, para ver problemas de carácter cotidiano, pero también problemas como estructura económica, como estructura social, como estructura política, tiene que ver con algo más allá de un concepto totalmente local como es el Distrito Federal.

La metrópoli se ha ido conformando; estamos avanzando en una megalópolis que se ha insistido mucho, y la visión, se habla por parte del Presidente, sigue siendo que es una Comisión adjetiva, para usar su terminología, y no sustantiva.

¿Que quiere decir esto?, que en la práctica no hay comprensión de lo que significa ser esta Comisión, y no podemos nosotros porque creo que los poderes cuando menos también deberían estar bien delimitados entre un Poder Legislativo que puede ser ese en el caso del Distrito Federal con las limitaciones que tiene, con el Poder Ejecutivo, y no podemos nosotros tomar como base un Informe que se presenta aquí por parte del Ejecutivo para fusilárselo y presentarlo como Informe de la Comisión con respecto, por ejemplo, a la cuestión de límites, con respecto por ejemplo, a los avances que se dicen resultados del Primer Encuentro Parlamentario.

Es una posición muy pobre, demasiado pobre como para venirse a presentar aquí.

Por lo tanto, yo creo que este Informe de actividades tiene que ser asumido en sus justas dimensiones. Es un Informe presentando por

Máximo García Fabregat y leído por Alberto Banck; no es de la Comisión; no refleja una discusión no refleja una elaboración colectiva.

Yo llamo entonces a que los trabajos no sólo en esta Comisión, sino en todas, se redoblen los esfuerzos para que sea una situación estrictamente plural, y no es un problema de quejas, no es un problema para que se entienda que se está quejando. En todas las Comisiones en que participo siempre he demostrado una institucionalidad y un debate abierto y sé sumar y he confrontado mis puntos de vista y en aquellos en los que me convencen he estado de acuerdo, y en aquellos en los que no, he dado mi punto de vista.

En este Informe no pudo ser así. Hay la ausencia de esta discusión, de esta elaboración colectiva.

Yo llamo la atención desde esta tribuna para que lejos de entrar a una falsa polémica, nos preocupemos porque los trabajos en la Comisión, en el Pleno, sean de carácter colectivo, colegiado y plural.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo solamente quisiera tratar tres asuntos que tienen que ver con esta Comisión y que más bien tiene que ver con la próxima interparlamentaria que se va a desarrollar en agosto con los diputados del Estado de México y los Asambleístas.

Yo creo que es muy importante esta iniciativa que tomó la Asamblea de Representantes junto con los diputados en el pasado año y que los resultados que se tuvieron de las 111 recomendaciones a los gobiernos de la ciudad fueron resultado de trabajo, de un ejercicio profundo de análisis y que es muy importante esta experiencia retomarla.

No han transmitido una propuesta de temas a trabajar en esta interparlamentaria, temas que se están repitiendo y temas que no se están tocando lo fundamental que son las relaciones entre el Distrito Federal y el Estado de México.

¿Cuáles son los asuntos fundamentales que están hoy a debate entre la Asamblea de Representantes y la Cámara de Diputados del Estado de México? Yo consideraría, dentro de la propuesta que se está presentando, tres temas que son básicos:

Uno, el asunto de los límites.

Dos, el asunto de la propuesta política que se ha estado trabajando en la mesa, que el mismo contador Martínez Álvarez presentó aquí y que no hay la instancia en esta reunión interparlamentaria para considerarse.

Y tres, el asunto de las recomendaciones. Estas recomendaciones que hicimos a los gobiernos de la ciudad y que aquí se está demostrando quién le falta el respeto a esta Cámara de Diputados del Estado de México.

Lo primero que yo quisiera aclarar y por qué la importancia de que se trate el asunto de los límites, va en función fundamentalmente de la respuesta que dio Martínez Álvarez en la reunión pasada, en la comparecencia pasada. El señalaba que los vecinos de la colonia Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, se quedaban en la parte del Estado de México fundamentalmente por el hecho de que no tenía la capacidad el Departamento del Distrito Federal de dotarlos de servicios.

Yo creo y lo reitero como lo dije en aquella ocasión, eso se catalogaría como una traición a los habitantes del Distrito Federal. Por no poder dotarlos de servicios, es un pretexto que no cabe en cualquier gobierno, el que ceda territorio y el que ceda a sus propios pobladores que son habitantes de esta ciudad y se les de otro registro como habitantes del Estado de México, muy a pesar de lo que ellos desean.

Yo creo que esto tiene que ser discutido con los legisladores del Estado de México. Yo creo que esto tiene que ser base fundamental de un debate entre esta Asamblea de Representantes y los diputados del Estado de México, con el objetivo de llegar a un nuevo acuerdo. La propuesta que hace el PRD es buscar redefinir el acuerdo del 10 enero que firmó el gobernador del Estado de México Pichardo Pagaza con Manuel Camacho Solís, un acuerdo amistoso que no tiene ninguna

repercusión legal porque no ha sido presentado en ninguna instancia, ni en el Congreso de la Unión, ni menos en algún juzgado, en el Tribunal Superior de Justicia, para que pueda darse constancia de que es un acuerdo legítimo, ni siquiera ante notario público, y ni siquiera aparecen las firmas de estos dos gobernadores. El hecho es un hecho absolutamente irresponsable de que se llegue a estos acuerdos amistosos y con esto se quiera regularizar la tenencia de la tierra y con estos acuerdos amistosos se pretende entregar las credenciales de elector. Y con estos acuerdos amistosos que son absolutamente ilegales, se pretenda legalizar algo que además es irracional, el hecho de renunciar, así lo digo, renunciar a parte del territorio por no poderlos dotar de servicios.

De tal manera que el PRD plantea como una de sus propuestas a discutir con los legisladores del Estado de México, que se defina el asunto de los límites, que se discutan los 27 casos que existen en torno a estos y que se le de fundamento sobre todo a la zona de la Colonia Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, buscando un acuerdo que sea de satisfacción para ambas entidades; pero también un acuerdo que considere a los pobladores de estas colonias en el gusto en cuanto a donde quieren ellos realmente habitar.

El segundo aspecto que no consideran en la relación que se tiene con los diputados del Estado de México, es en lo que se refiere a una posible estrategia de coordinación metropolitana para la Ciudad de México. Como bien hizo el contador Martínez Álvarez en su pasada comparecencia, reconoció otras experiencias, y reconoció que esta Ciudad de México no sólo es el Distrito Federal. Este reconocimiento es muy importante, de que no sólo es el Distrito Federal, sino considerarlos no nada más en el área metropolitana, sino las repercusiones que tiene en la zona de Toluca, Cuernavaca, Cuautla y la parte de Pachuca, Tizayuca.

Esto evidentemente requiere un sistema de planeación global y metropolitano, un sistema donde se conciba no solamente el desarrollo urbano, sino se conciba también la dotación de servicios de manera equitativa. Asuntos como el agua que nos explicaban los diputados del Estado de México, que es consumida fundamentalmente por los habitantes del Distrito Federal al ellos no

poder avanzar en el acuaférico, son asuntos que nos llevan a meditar en que éste debe ser un sólo espacio urbano y que deba plantearse de tal manera.

Asuntos como el Metro, donde creo que existen nada más tres estaciones del total de estaciones de Metro dentro del área del Estado de México y la mayor parte en el Distrito Federal, hablan de un desequilibrio de lo que es esta Ciudad de México, de tal manera que creo que es muy importante discutir la forma en que se tiene que hacer esta coordinación metropolitana. Hubo tres escenarios que se plantearon en esta reunión, bastante importantes, los aspectos que se referían a Montreal, a la coordinación metropolitana de Barcelona y a la coordinación metropolitana de Caracas. Se hace una pregunta, que sin embargo, es una propuesta que no tiene ningún compromiso para con los gobiernos de la ciudad. Implica que si se mantiene, ya sea en el Distrito Federal o en el Estado de México gobernantes como los que hoy tenemos, que no son capaces no siquiera de verse, y que aunque y se diga lo contrario, mantienen una guerra fría entre ambas entidades, una propuesta de este tipo amerita discutirla con los legisladores del Estado de México amerita crear una mesa de consenso para una Reforma Política en el área metropolitana de la ciudad de México.

Supongo que para esta fecha se habrá llegado a un acuerdo en la mesa de concertación. Supongo que en agosto, para este Segundo Encuentro Parlamentario, ya vamos a tener consensado un acuerdo en lo que se refiere al Distrito Federal. De tal manera que es muy importante considerarse que para este Segundo Encuentro exista una mesa de discusión con los diputados del Estado de México, sobre las formas de coordinación metropolitana, ¿cuáles serían las reformas que permitirían adecuar esta coordinación?

Por último, creo que esta reunión interparlamentaria que nos toca, algo que tenemos que revisar son las recomendaciones. Y aquí lo tenemos que revisar bajo un tono efectivamente responsable. Aquí están reclamando respeto a la Asamblea de Representantes, por más de 57 Asambleístas, un respeto que se le pide a otro Asambleísta de

guardárselo a esta soberanía. Sin embargo, cuando viene un funcionario y se burla de nuestra consideraciones, él puede burlarse y puede decir lo que quiera, a pesar del esfuerzo que pueda hacer esta Asamblea de Representantes por trabajar. Este trabajo que nos presentó Martínez Álvarez del seguimiento de las recomendaciones del Primer Encuentro Parlamentario, si lo logramos revisar, que es algo que no hemos hecho, plantearíamos efectivamente cuáles han sido las respuestas a las recomendaciones que hicimos. Y no podemos aceptar, yo digo que la llamada al respeto que se hace, no se puede aceptar con un ejemplo de estos. No podemos aceptar hacer unos planteamientos generales cuando nosotros aceptamos respuestas a nuestras recomendaciones de este tipo.

Como lo dije en aquella ocasión, por ejemplo el asunto de protección civil, de la forma de convenios de cooperación con entidades y organismos establecidos con influencia en la conurbación del Valle de México, que es algo muy importante para la seguridad pública de la ciudad, no podemos aceptar que el licenciado Efrén De Gives nos diga que tiene un proyecto de convenio a casi de un año de este encuentro. Yo digo: quién le está faltando el respeto aquí, a quién le están faltando al respeto.

Yo quisiera que fuéramos los 58 Asambleístas, ojalá fueran los 66, y se tenga el valor para que a los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, a los funcionarios federales, se les diga que se guarden respeto a esta instancia y entonces sí nos guardamos respeto a nosotros mismos.

Respuestas como las que habla el general René Monterrubio hacia las recomendaciones que nosotros hicimos; las que hace Jorge Gamboa sobre la planeación urbana; la que hace Miguel Angel Salvo sobre vivienda, y nosotros aceptarla sin decir nada, a mí me daría pena llegar con los diputados del Estado de México y que la gente del Estado de México sí cumpliera, y nosotros con estas recomendaciones en el mano.

Eso no podemos aceptarlo.

Yo quisiera poner en consideración de ustedes y que al final, terminando esto, que den sus puntos de vista, que busquemos un acuerdo en base al

artículo 89 para calificar respuestas que hacen a nuestras recomendaciones; de manera similar que hace la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que las calificaremos de satisfactorias o insatisfactorias; que en dado caso de ser insatisfactorias las regresemos y reclamemos que para antes de esta Reunión Interparlamentaria tienen estos funcionarios que cubrir este trabajo que estamos haciendo.

Yo, en función del respeto que tanto se ha dicho se merece esta Asamblea, espero que todos los partidos den su punto de vista, lo asumo como tal y hagamos que los funcionarios cumplan con su tarea. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer sus comentarios, tiene el uso de la palabra Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señora Presidenta honorable Asamblea; Determinar el modelo de convivencia y tipo de ciudad que queremos, debe establecerse por la conjunción entre técnica y soberanía; por lo que la planeación democrática debe llevarse a sus efectos prácticos y en todo caso, evitar la simulación.

La tendencia en las grandes urbes del mundo, es hacia la consolidación y crecimiento de formas metropolitanas de administración y de gobierno. La forma de realizarlo generalmente adopta la creación de autoridades que globalizan funciones de coordinación, desarrollo, control y gestión, sin olvidar, en ocasiones funciones normativas.

En muchas de estas ciudades de índole metropolitana e incluso megalopolitana, las autoridades locales han logrado poner en muchas diversos esquemas de coordinación intergubernamental, y la iniciativa privada.

Si la Ley de Asentamientos Humanos del 26 de marzo de 1976 reconoce legalmente en su artículo 18 el fenómeno de la conurbación, basados en la continuidad demográfica, los cambios constitucionales al artículo 115 del año de 1983, permite la creación por libre convergencia entre autoridades locales y también municipales, sentar bases para la creación de la Coordinación Intermunicipal Metropolitana.

Ahora bien, la zona metropolitana de la Ciudad de México, que siendo menor que el área metropolitana, ha ido agudizando su dinámica de crecimiento, tanto de problemas como de soluciones, de tal manera que transitamos -dice Martínez Alvarez- de un sistema urbano metropolitano, hacia uno megalopolitano. Los sistemas Toluca-Lerma, Cuernavaca-Cuautla, Pachuca-Tulancingo y Puebla-Tlaxcala y próximamente Querétaro-Celaya-San Juan del Río, son aquellos que pueden equilibrar a la zona metropolitana de la Ciudad de México o bien, colapsarla para siempre.

Lo urgente, es la zona colindante con el Estado de México. Pero lo trascendente es toda la región centro; los intentos del COPLADE son buenos, pero insuficientes por falta de vigor, visión y acción.

La creación por parte del licenciado Manuel Camacho, el 12 de diciembre del año de 1988, de la Secretaría General de Coordinación Metropolitana, indica un esfuerzo, pero con una raquítica base presupuestal.

En su Informe, recientemente presentado por el contador Martínez Alvarez a esta Asamblea, indica que las estrategias y mecanismos de coordinación establecidos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la Región Centro del País, se reducen a tres:

- 1.- Los convenios intergubernamentales
- 2.- La homologación legislativa, y
- 3.- La implementación de estructuras administrativas metropolitanas.

Los convenios intergubernamentales que son de dos tipos, multitemáticos y temáticos, son de gran aceptación. Pero la cultura jurídica, de difícil implementación por la diversidad de ordenamientos locales.

La homologación legislativa, como instrumento de coordinación autónoma, también es difícil llevarla a cabo dado que el sujeto jurídico en el Distrito Federal actualmente es el Departamento Central y las delegaciones, y en la periferia son estados y municipios.

No existe siquiera una simetría jurídica para que a sujetos iguales, reglas iguales.

Ante la Reforma Política, la pregunta obligada es. ¿Podrá ayudar el estatuto dado a nuestra entidad por el Congreso de la Unión, a homologar y leyes y reglamentos?

Las estructuras administrativas metropolitanas actuales son de tipo sectorial, que si bien han sido estructuras docentes-dicentes en la administración, tales como la Comisión de Límites, el Consejo del Area Metropolitana, el Consejo de Transporte del Area Metropolitana, la Comisión para la Preservación y el Control del Medio Ambiente en el Valle de México y, finalmente, las reuniones interparlamentarias entre esta Asamblea y la Legislatura Local del Estado de México, que más que un evento debería de ser un órgano de decisión, todos tienen-repito- estructuras diferentes, niveles diferentes y sólo la interparlamentaria tiene esbozos de globalizadora.

No basta resolver los problemas, suponiendo que de verdad se resolvieran en forma sectorial, produciendo distorsiones que ahora son llamadas externalidades en otros sectores.

El ejemplo más claro es tratar de resolver el problema ecológico usando gas en el transporte, produciendo un gravísimo problemas de seguridad en su uso en microbuses.

Una sola Coordinación Metropolitana con ámbitos sectoriales o monotemáticos, donde se pueda, bajo una sola autoridad, cruzar la información para hacer análisis multifactorial y tomar la decisión mejor, en especial buscar el punto de ensilladura.

El desarrollo metropolitano, forma y dinámica de crecimiento de la urbe, depende de muchos factores: la distribución de la riqueza, el desempleo, la seguridad pública, destino y uso del suelo, inversión e infraestructura urbana, etcétera, y no basta las leyes del mercado para establecer la justicia.

Si queremos ayudar los Representantes de esta II Asamblea al desarrollo armónico de la megalópolis de la Ciudad de México, tenemos que exigir lo que todos sabemos: una reforma urbana y el destino y uso del suelo es la clave. ¡Reforma política sin reforma urbana, es difícil! Pero la segunda no necesita de la primera.

¡Queremos reforma urbana, ya! Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el compañero Máximo García Febregat, del Partido Revolucionario Institucional.

EL REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- Con su venia señora Presidenta Compañeros Representantes:

Hemos escuchado de parte de las diferentes fracciones parlamentarias aquí representadas, aspectos diversos sobre las materias que competen a la Décima Quinta Comisión. Los aspectos fundamentales se han concentrado sobre las características del Informe de la Décima Quinta Comisión, aspectos delicados sobre los límites; conclusiones y avances del Primer Encuentro Parlamentario, y una visión metropolitana de cómo ve cada fracción el enfrentamiento a fenómenos de conurbación, de metropolización y de megalopolización.

Yo quisiera francamente, ser preciso en esta comprensión, y para esto debemos retrotraernos a los antecedentes de la creación de la Décima Quinta Comisión. La Décima Quinta Comisión surge por diversos aspectos; ya la I Asamblea de Representantes se había visto involucrada en atención de fenómenos que por su propia naturaleza rebasaban la soberanía del Distrito Federal y no tenía a la mano el mecanismo para enfrentarlos ni la herramienta. el Departamento del Distrito Federal, con una grave visión de una realidad y con esta misma limitante de como enfrentar fenómenos con otras soberanías, con otras entidades, había creado la Comisión de Atención Metropolitana, la Secretaría de Coordinación Metropolitana, que como aquí se aceptó el jueves de la semana pasada, ha cumplido una función importantes. ha avanzado, ha concertado cosas; pero si somos honestos, si somos realistas, todavía es insuficiente, yo creo que debemos partir de una realidad para poder avanzar. Hay insuficiencia estructural todavía, pero hay avances importantes, tan los hay importantes que ya en las mesas de la Reforma Política, hay una de ellas que precisamente se constriñe hacia el análisis del fenómeno de conurbación, del fenómeno de la metropolización, donde todos estos representantes populares, técnicos, científicos han estado haciendo aportes del qué y el cómo le vamos

a hacer. En limitaciones de carácter constitucional en términos de pacto federal, hay leyes locales, hay soberanías, hay autonomías municipales, el carácter tan peculiar y tan sui generis de lo todo esto es el Distrito Federal; pero creo que lo más importantes de todo esto es lo que estamos viendo con voluntad política, con altura de miras y con la búsqueda de enfrentar un fenómeno en el que la ciudadanía espera de nosotros los representantes populares, de uno y otro lado, respuestas de carácter institucional. Hemos avanzado, insisto, pero todavía falta mucho por hacer.

El fenómeno metropolitano, como ya también aquí se ha analizado se ha ido enfrentando con formas jurídicas y políticas diferentes en distintas partes del mundo, en algunas ocasiones con ventajas, en algunas otras teniendo que dar marcha atrás y volviendo a mecanismos y formas diferentes para poder enfrentarlas.

Se crea la Comisión de Desarrollo Metropolitano y se aboca en atención este fenómeno de la conurbación, armar un Encuentro Parlamentario con representantes populares de un Estado en donde se encuentran y se centran más del 95% de los problemas de la conurbación se determinan algunas materias, se acuerdan, se buscan mecanismos.

A nivel del Estado de México y a nivel del Distrito Federal, buscamos nosotros como representantes populares acercamientos con las áreas sustantivas, con las áreas ejecutivas, para poder desahogar aspectos diversos, diferentes materias, y culminamos con más de 100 recomendaciones en el Encuentro Parlamentario. Recomendaciones que han sido tomadas en consideración, tanto por el Gobierno Federal, como por el Gobierno Local del Estado de México, como para el gobierno del Distrito Federal; se ha avanzado. ¿Estamos satisfechos? por supuesto que no estamos satisfechos.

Todavía vemos en el desahogo de estas acciones, la limitante constitucional, la limitante formal, el que hacer institucional y la respuesta institucional entre la Federación y un Estado Federal. Estamos, siento, yo, con franqueza, cinceland y ayudando a modular y a modelar, una visión de cómo enfrentar el fenómeno metropolitano y megalopolitano.

Sin embargo, hay aquí algunos aspectos que yo sí quisiera señalar porque yo tengo la impresión que son de una visión un poco limitada y un poco objetiva en las cosas. El Informe refleja las actividades que ha desarrollado la Comisión, y hace un reflejo de algunos aseveraciones que hace el Gobierno Federal. Y el Representante Marcos Gutiérrez, de manera siento yo muy contundente, dice que es el Informe de García Fabregat y que es muy limitado. Y dice que la presidencia que ejerce García Fabregat, no refleja la comprensión y la proyección que toda la Asamblea le quiso dar a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y a la visión metropolitana.

Yo creo, con todo respeto, Representante Gutiérrez Reyes, que primero debiéramos analizar qué es una Comisión. Una Comisión es un cuerpo colegiado, donde todos debemos sumar y aportar nuestros esfuerzos para enriquecer las tareas; visto desde este marco de la suma de personas que formamos una Comisión; segunda, la posibilidad de reflejar, con respeto a los demás, la posición de cada uno de los partidos políticos; porque yo siento que la visión que cada uno tenga de esto, es lo que enriquece los trabajos de la Comisión.

Sin embargo, yo con todo respecto le quiero decir que desde que yo asumí la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, usted me pidió que contratara yo a un número indeterminado de asesores, para que estos asesores pudieran hacer los estudios de planeación a los que usted hizo referencia, y yo le comenté que las pocas plazas que tiene la Comisión ya estaban ocupadas, pero los asesores que tiene la Comisión y el Secretario Técnico no son de García Fabregat, son asesores de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. A las oficinas de Antonio Caso 66, a las oficinas de la Comisión, si mi memoria no es infiel, aproximadamente en un lapso de un año y medio, usted ha acudido solamente dos veces. Entonces, eso hace un poquito difícil que en términos de trabajo colegiados de directiva, podamos ponernos en contacto.

Yo quisiera, así como usted apela a que le demos una visión y una entrega más fuerte todos, yo lo invito que así como usted fue a pedir la oficina más grande después de la del Presidente y que se le otorgó esa oficina, acuda a ella y la use; hay

lugar físico si hay un trabajo, pero en su caso ni trabajo en lugar ni fuera de él y eso es más lamentable siendo Presidente, de una Comisión tan importante, tan sustantiva.

Yo entonces lo invito a que juntos, si usted tiene esa intención, nos dediquemos a trabajar en serio, con cosas interesantes no solamente para la Asamblea, sino para esa zona metropolitana, para su área urbana, para esta megalópolis que esta en formación hace tiempo, para todas estas cuestiones, pero con una actitud distinta, no pensando que usted es el Presidente, Vicepresidente, Secretario y todos y cada uno de los miembros que la integran. Tiene que quitarse esa actitud de "Llanero Solitario", tiene que ser usted una persona que convoque, que discuta, que plantee, que tenga una iniciativa, que tenga una serie de actividades de trabajo. Eso es lo que tiene que hacer, nada más. Yo creo que es muy sencillo y no darse golpes de pecho desde acá arriba diciendo: "me he encontrado a Marcos dos días en año y medio, lo mismo que usted fue y tuvimos la ocasión de estar juntos ahí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a la denuncia de referencia, se concede el uso de la palabra a la representante Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO.- Señoras y señores Representantes:

Sabemos que como Asambleaístas nosotros tenemos la facultad de presentar a este Pleno los problemas que nos presenta la ciudadanía para poder acordar las acciones de gestoría correspondientes, el que realicemos las gestiones directamente con las instancias adecuadas y no necesariamente venir a este Pleno a exponer cada uno de los asuntos, máxime cuando sin asuntos que por su importancia se pueden resolver específicamente a nivel de la Delegación.

Que si bien es cierto que existen limitaciones a nivel administrativo, con las cuestiones en las que sí tiene dificultades la Delegación de Gustavo A. Madero no las ha cumplido y esto se debe a una actitud de negligencia, despotismo, de la delegada Irina del Castillo, que es el verdadero colmo que nosotros como representantes y en este caso la estoy denunciando en concreto, con relación a una organización que se llama Desarrollo y Trabajo Comunitario (DETRAC), cuyos miembros se encuentran ahora presentes, los miembros de su directiva, en esta Asamblea y que a pesar de que se han tomado acuerdos, incluso habiendo testigos de otros partidos políticos, como fue el caso del Representante Arceo Castro y el Representante Campa Cifrián en la delegación Gustavo A. Madero, con la pasada administración, a pesar de que se han firmados convenios no se han cumplido.

Lo que es peor es que la Delegada, a pesar de que le he hecho la solicitud, se niega a recibirnos. Finalmente, la Delegada, después de tres semanas otorgó una cita. Sin embargo, acudimos a la cita los compañeros de esta organización Desarrollo y Trabajo, comunitario, con mi presencia, la Delegada, una hora y media después aún no había llegado. Me parece que no es un trato de respeto el que da la Delegada a los Representantes y mucho menos a la comunidad; que esto no lo debemos permitir, y que ante este Pleno, venimos a exigir que la Delegada Irina del Castillo realmente se comporte como una funcionaria.

Dentro de sus cartas de presentación, esta Delegada maneja que fue maestra incluso de Camacho Solís y de Salinas de Gortari. Nosotros nos preguntamos que clase de maestras pueden ser ésas. Quizás les haya dado clases de civismo, ya que recordemos que cuando se trató el problema del cólera, que justamente se presentó en esta Delegación, la Delegada Irina del Castillo decía que el problema del cólera era producto de la falta de civismo de los ciudadanos habitantes de esa delegación.

Como este problema con relación a la organización Desarrollo y Trabajo Comunitario, incluso ya se tiene un predio localizado que es propiedad del Departamento del Distrito Federal, y las

reuniones que se han solicitado con la Delegada Irina del Castillo son justamente para afinar cuáles deben ser los trámites a seguir. Queremos decir que este trabajo lo hemos venido desarrollando en conjunto con el INFONAVIT y que por su parte, finalmente el INFONAVIT ha cedido en las gestiones que se han venido desarrollado. Sin embargo, la actitud de la Delegada no es correcta. Eso venimos a denunciar, además que consideramos que no es exclusivamente ese el problema de la Delegación, sino también quisiéramos nosotros tener conocimiento sobre lo que sucede en la colonia Ahuehuetes, donde persiste la escasez de agua y eso nos consta, lo que también han denunciado los habitantes, a pesar de que una de las colonias en donde hubo el brote de cólera y la Delegada se comprometió a suministrar el agua cotidianamente, lo que hasta la fecha no ha realizado.

Tampoco se ha cumplido con el acuerdo de construcción, el mantenimiento, que esté el funcionamiento adecuado de los tanques de distribución de 500 mil litros, que debieran ser cinco tanques que tendrían que estar funcionando si efectivamente se quiere atender a la población y se quiran evitar los brotes de cólera. Que estos tanques estén en funcionamiento. Esto corresponde a la Subdelegación 9 y la Subdelegación 10, en lo que la Delegada tiene una responsabilidad directa, que finalmente las Subdelegaciones que vienen operando a nivel de la Delegación Gustavo A. Madero han servido exclusivamente como un parapeto, porque no funcionan adecuadamente ni cuenta con el presupuesto ni con las facultades que tuvieron en algún momento.

A pesar de esto, cuando la Delegada Irina del Castillo -otra cosa que queremos decir-, cuando la Delegada atiende, recibe, más no resuelve los problemas.

Una de las últimas cosas que han sucedido ahí, fue la entrega de 89 patrullas y que las 89 patrullas exclusivamente se entregaron en fotografía, o no sé si se deberá a que estas patrullas se entregan en las distintas delegaciones y trasladan 89 patrullas de una delegación a otra, porque resulta que estas patrullas no las ha visto ningún habitante de esta Delegación. En este sentido, nosotros quisiéramos tener la información adecuada.

Con relación a los trabajos que debiera de coordinarse entre la Delegación y COCODER, sabemos que si por un lado se esta promoviendo en lo que es llamada la Sierra de Guadalupe, que existe un presupuesto del DIF de 100 millones de dólares que se tienen que estar aplicando para el rescate ecológico, entre ellos de la Sierra de Guadalupe, no entendemos porque la Delegada Irina del Castillo promueve invasiones dentro de la misma Delegación, y me estoy refiriendo en específico a la zona del Globo; creo que debe haber una adecuada coordinación entre COCODER y la Delegación Política y que se debe de actuar congruentemente con los programas que se están desarrollando a nivel del Distrito Federal. La solicitud específica que estoy haciendo, que estas denuncias pasen a la Comisión de Gobierno para que la Delegada Irina del Castillo venga a comparecer con las Comisiones que competen y con los representantes populares también de esos distritos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia sobre invidentes, que presenta el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

La denuncia que aquí presento requiere de una meditación profunda, es un problema que hemos hecho cotidianamente de lado, violando los derechos humanos de los invidentes.

Para nadie es desconocido que en algunas medios de transporte no está permitiendo el acceso de los invidentes con sus animales, con los perros. Yo entiendo que las mascotas de los

invidentes simple y sencillamente son una proyección de su propia personalidad.

Se ha acercado un grupo de invidentes a solicitarnos que hagamos uso de esta tribuna para señalar el grave problema que enfrentan diario. Hasta hoy, la única institución que les ha hecho caso, ha sido la Procuraduría Social y no podemos señalar que los alcances y los adelantos que han logrado sean importantes; hay un compromiso por parte de las rutas de peseras y por otra parte de Ruta-100, para que los invidentes con credencial puedan hacer uso de estos servicios, acompañados de sus mascotas. No creo que esa sea la solución. La solución debe ir más allá, debe ir a que todos los invidentes tengan acceso a todos los medios de transporte público masivo.

El Director del Metro, ingeniero Mujica, ha señalado como argumento para no permitir el acceso de los invidentes con sus mascotas, con sus animales, al Metro, que las instalaciones no son propicias para este tipo de personas.

Yo creo que sus argumentos por su propio pero caen, se permite el acceso a los invidentes solos, no con sus mascotas; estos quiere decir que los invidentes ya están haciendo uso de las instalaciones del Metro, pero ellos solos, sin sus mascotas.

Yo vengo aquí a hacer una denuncia y solicito que esta denuncia sea transmitida a la Séptima Comisión y al Comité de Atención Ciudadana, para que se permita el libre acceso de los invidentes a las combis, a Ruta-100 y sobre todo al Metro.

Yo creo que el negarles la entrada a las instalaciones del Metro, lo que estamos haciendo es violar sus derechos de tránsito, es violar sus derechos para transitar como cualquier ciudadano en los medios de comunicación.

Además, debemos reconocer que la Ciudad de México cada vez se le está complicando más a los invidentes y a los minusválidos en general.

Todos sabemos que los únicos educados en esta ciudad para cruzar las calle, son los invidentes, que lo hacen por las esquinas. Y nos encontra-

mos que en la mayoría de las calles principales o avenidas principales, en los extremos es en donde tiene más alta la banqueta. Esto quiere decir que estamos dañando y exponiendo al peligro a los invidentes.

Yo solicito que esta denuncia pase a la Séptima Comisión y al Comité de Atención Ciudadana, y que se le permita a los invidentes hacer uso permanente, sin ninguna restricción, de los peseros, Ruta-100 y de las instalaciones del Metro, puesto que no hay algún argumento que realmente impida esto.

Solicito que la versión estenográfica sea turnada a esta Comisión y al Comité de Atención Ciudadana. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito y al Comité de Atención Ciudadana.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Enseguida, el punto del Orden del Día es el relativo a comentarios a la Ley de Condominios, aprobada por el Congreso de la Unión, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Son nada más algunos comentarios sobre el procedimiento que se usó para aprobar esta Ley de Condominios.

La Ley de Condominios afecta o beneficia a más de 300 mil viviendas en la ciudad. El esquema que va a retomar esta ciudad para regular la propiedad al supuestamente intensificarse el uso del suelo, es decir, densificar, va a terminar haciéndose bajo las reglas de condominios, no bajo reglas solamente vecinales de una calle, sino va a ser en el aprovechamiento de espacios colectivos y en el aprovechamiento de suelo en varios niveles.

De tal manera que esta Ley de Condominios es una ley muy importante, porque no solamente

regularizar o legaliza la situación que se vive actualmente en los condominios, sino se prevé hacia el futuro, hacia las nuevas construcciones.

El problema es cómo y con que métodos se aplica, se hace el desarrollo y la discusión de esta ley. Y tiene que ver con los trabajos de esta Asamblea de Representantes.

Esta Asamblea de Representantes que a partir del pasado jueves retomó un respeto a sí mismo, hoy podemos encontrar otra falta de respeto a sí misma, al haber permitido que se discutan los asuntos que vemos cotidianamente en esta Asamblea de Representantes, por la Cámara de Diputados. Pero lo peor, como una cuestión de campaña política. No se puede hacer proselitismo con una ley, no se puede decir, vamos, el partido fulanito de tal, va a hacer proselitismo con esta ley para imponer esta ley, y es logro nuestro.

Cuando las cuestiones como el asunto de los condominios es una cuestión que se tiene que tocar absolutamente por acuerdo de todos los partidos, tiene que ser consensada por todos los partidos y poner a consideración fundamentalmente de los ciudadanos.

Yo sí quisiera decir que esta Ley de Condominios no fue consultada a los propios condóminos. Podemos hablar de las grandes unidades, de las medianas y las pequeñas unidades habitacionales y no fueron consultados, a lo mucho, y hasta sería una burla que alguien lo viniera a defender del partido oficial, se abrió una mesa en las oficinas del PRI aquí en el Metro Revolución, donde se tomaban las opiniones de los condóminos. Estuvimos muy pendientes de quién asistía, y fuimos testigos del vacío que se le hizo a asistir, a ser consultados para modificar esta ley.

Sin embargo se buscó imponer, se buscó sacarla a fuerza; tuvo una respuesta contraria en la Cámara de Diputados que obligó a un mínimo de negociación en la misma; pero fueron los 500 diputados, de los cuales aproximadamente más de 400 no viven en el Distrito Federal y no tienen ni idea de lo que pasa en el Distrito Federal los que aprobaron esta ley; luego se la pasaron a los senadores para seguir las formas, donde solamente dos senadores son del Distrito Federal. Y aquí yo me pregunto, ¿cuál es el respeto a la Asamblea de Representantes, que ni siquiera de

pintadito pasó la discusión de la Ley de Condóminos? ¿En dónde estaba la Comisión de Vivienda de la Asamblea de Representantes para debatir este asunto, para garantizar que sean los pobladores los que conociera la Ley de Condóminos? Y ahí es donde a mí realmente me preocupa, y otra vez voy a insistir, el respeto que se pretende ganar esta Asamblea de Representantes. Perdónenme que se los diga, pero el no haberlo reclamado habla de muy poco respeto que se pueda merecer, porque esto debió ser un debate que se diera en esta Asamblea.

Tiene cosas positivas la actual Ley de Condóminos, eso no lo vamos a negar, porque no vamos a decir que nuestros diputados son malos; evidentemente tienen asuntos positivos como es el reglamentar las asambleas, reglamentar las áreas de la propiedad, es decir, qué porcentaje es cada quien propietarios en función del área del cual sea dueño, del condómino; y tiene también un asunto que posibilita modificar el Reglamento de Procedimientos Civiles para poder obligar a los condóminos morosos a pagar sus cuotas.

Sin embargo varios asuntos quedaron fuera; por ejemplo, el asunto del cambio del uso del suelo al interior de unidades habitacionales, el cambio de uso del suelo al interior de medianos conjuntos habitacionales no fue considerado en asunto, no fue considerado en un asunto que los condóminos pueden imponer respeto a los actuales usos del suelo que tiene este condómino sobre la autoridad. Se permite y se sigue dejando a la discrecionalidad de la autoridad los cambios de uso del suelo en una unidad habitacional, cuando debe ser esta parte y derecho de los propietarios de este conjunto habitacional.

Otro asunto que no se consideró en la importancia que merece es lo que se refiere al mantenimiento, al pago del mantenimiento; no se ataca a fondo, se dejó muy a la ligera la posibilidad de obligar a los condominios morosos para pagar el mantenimiento. Y además, tampoco se prevé la posibilidad de que un propietario de un condominio con adeudo lo pueda vender y pueda sorprender al comprador con la compra de este inmueble, con el hecho de que tiene un gran adeudo de mantenimiento que no fue pagado. Son unas de las tantas cosas que al haber hecho esta Ley de Condominios atrás de la Asamblea de Representantes, al haber hecho esta propues-

ta de Ley de Condominios como una propuesta partidista, evidentemente queda limitada, y lo bueno que pueda tener, obliga de verdad a iniciar un debate sobre cómo poder hacerles una propuesta incompleta y que no retoma todos los problemas que las más de 300 mil familias puedan tener como propietarios de condominios y no prevé también que esto pueda ser un asunto muy importante para el futuro de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime del Río, y a continuación el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- Gracias, señor Presidente.

Javier Hidalgo entre otras afirmaciones que puntualizó en esta tribuna, decía que no se consultó el decreto de reforma diferentes disposiciones de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Distrito Federal; nada que pueda esgrimir como argumento probatorio de esta afirmación. Observamos con dos cuestiones simplemente.

La primera, esta ley fue presentada por conducto de los representantes populares de mi Partido, el Revolucionario Institucional, en la Cámara de Diputados, después de un proceso de consulta que exigió llegar inclusive a la celebración de un Congreso de Condominios a donde la invitación fue de carácter plural, y en donde recogimos como instituto político, las propuestas que diversos y muchos representantes condominales se sirvieron hacernos llegar.

Además de ello, se cernió internamente, en diferentes foros, ya de carácter partidista.

Finalmente, si esto no lo pudieran aceptar, porque estoy fincando una respuesta en un trabajo de mi propio partido, yo diría que tendríamos que irnos a las propias afirmaciones de Patricia Ruiz Achondo, diputada federal del PRD, quien presidió la subcomisión dedicada al dictamen de esta iniciativa de ley. Ella, nos dice entre otras cosas: "Esa su servidora, a quien correspondió la función de fundamentar el dictamen, ya que la Subcomisión de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Comisión del Distrito Federal que presido,

tuvo una tarea y una responsabilidad de casi un año la elaboración del dictamen a discusión".

"Quisiera aclarar que es esta ocasión, no estamos frente a una iniciativa que se dictamina al vapor. Es decir, que no estamos legislando sobre las rodillas."

"En el año que nos llevó la discusión de esta iniciativa fue ante todo un esfuerzo de los partidos políticos para arribar a una iniciativa de consenso".

Posteriormente nos dice: "El grupo de trabajo que presido, realizó 15 reuniones de Subcomisión; cuatro audiencias públicas, y tres reuniones de comisión en pleno. En éstas participaron..." y nos señala una serie de funcionarios dependencias, organizaciones sociales y representantes que en ellas participaron.

Pero, bueno, quizá en esto tendría que entrar en diferencia con lo afirmado por el Representante Javier Hidalgo. Sin embargo, lo importante de esta intervención a la que gustosamente mi partido sube esta tribuna, lo importante de la intervención es para puntualizar algunas cosas de esta reforma a la Ley del Condominio.

La primera, que fue efectivamente una propuesta presentada por el Partido Revolucionario Institucional, que en una misma propuesta que tiene como origen el cumplimiento de un compromiso de campaña hecho en el Distrito Federal por el senador Manuel Aguilera Gómez. Presidente de mi Partido, y por cada uno de los 40 Representantes a la Asamblea y 40 diputados por el Distrito Federal, que en aquel entonces estábamos como candidatos.

Esta propuesta encierra, además, una clara muestra de voluntad política de los representantes populares de mi partido y de la gran mayoría de las fuerzas políticas, porque afortunadamente esta propuesta llegó a hacer las modificaciones gracias al consenso de la mayoría de las fuerzas políticas, y muestra la voluntad política -decía yo- para modernizar el marco jurídico aplicable al régimen de propiedad en condominio.

Es una propuesta que de entrada reconoce que hay diferencias e insuficiencias de la legislación

existente antes de la modificación y que requiere en consecuencia de energía y habilidad, visión para poder canalizar estos problemas hacia su solución.

No creemos que para solucionar los problemas del régimen de propiedad en condominio bajo el que habitan dos millones de habitantes del Distrito Federal, no creemos que la solución fuera acudir a un esquema paternalista en donde fincamos la responsabilidad de propietarios privados en el gobierno, pero tampoco cree mi partido que la solución es abandonar a su propia suerte a los que viven bajo este régimen de propiedad cuando estamos observando multitud de insuficiencias y deficiencias.

Creemos que el camino es la modificación a la legislación con el propósito central de poder fortalecer la capacidad de organización y la capacidad autogestiva de los condominios.

Pero todo esto, lamentamos que después de un trabajo fructífero de los integrantes de todos los partidos políticos que participaron en este trabajo, finalmente haya habido una votación en contra por parte de dos partidos políticos.

No discuto las razones, no las juzgo que pudieron tener para votar en lo general en contra. Sin embargo, considero que el trabajo que realizaron con anterioridad permitió enriquecer la propuesta que de manera inicial presentó mi partido político, y las muestras son muy claras: hubo propuestas de modificación a la iniciativa de Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y de la gran mayoría de las fuerzas políticas que tienen representación en la Cámara de Diputados.

Hoy que se ha cubierto una etapa en la atención a los problemas con seriedad se trataron problemas relativos al mantenimiento de las áreas comunes, derivado sobre todo por una gran preocupación por el alto deterioro que encierran estas áreas, problemas igualmente que se abordaron en relación a la interpretación y aplicación de la Ley de la materia y de los conflictos para su adecuada aplicación, hoy que también se establecieron algunas modificaciones en relación al sistema de votación para poder tomar modificaciones en los condominios que fortalezcan la vida democrática y garanticen los

derechos tanto del número de condominios como de las partes alícuotas que representan, hoy que se trata el problema y se propusieron modificaciones para reducir a su mínima expresión el grave problema de falta de pago y morosidad en muchos condominios que llegan a contaminar la vida condominal, hoy que finalmente se planteo alguna alternativa para poder solucionar de manera ágil y expedita los problemas entre los condominios, hoy que celebramos este esfuerzo plural que inició mi partido y que es cumplimiento a un compromiso de campaña, hoy sin embargo tenemos que decir que hemos avanzado en trecho en el camino pero que nos hace falta todavía algo por andar.

Se hará necesario, y esto no fue materia de la discusión referente a la reformas a la ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio, se hará necesario que el Congreso de la Unión estudie la posibilidad de establecer un juicio especial para dirimir conflictos condominales.

No es posible que consideremos que la actual disposición contenida en el Código de Procedimientos civiles y relativa a las disposiciones de la propia ley del condominio, no es posible que creamos que esto puede solucionar el problema de falta de pago de los morosos.

Estamos de no meter la mano en el Código de Procedimientos Civiles, condenando a los condominios que tiene problemas financieros, los estamos condenado a que no tengan ninguna posibilidad real de pagar a un abogado para emprender un juicio ejecutivo o civil, para el cobro de la parte que adeudan los morosos cuando lo que van a cobrar finalmente es menos de lo que hay que pagar por el servicio de los abogados.

Esto, mis amigos, plantea una realidad grave en los condominios. Cuando en un condominio cinco morosos se niegan, argumentando diferentes razones, al pago de sus cuotas y aportaciones y el resto si cumple, finalmente esto contamina a los cumplidos y ante la observación de que no se hace uso de ningún recurso para exigirles que paguen, se ponen a pensar los cumplidos que ellos no van a mantener a los morosos y propicia entonces una contaminación en cadena que finalmente amenaza la propia supervivencia de la vida en condominio y la vida

física, además, de los propios inmuebles. Tenemos conocimiento de inmuebles en donde inclusive la falta de aportación les ha impedido hacer reparaciones mayores, reparaciones de rehabilitación y los condominios están en riesgo de venirse abajo. No es posible dejar a desamparo a una gran cantidad de habitantes del Distrito Federal.

Finalmente, en relación a esta preocupación, prepondríamos que pudiera la Cámara de Diputados, en las revisiones que harán al Código de Procedimientos de la materia, considerar la necesidad seria de hacer esta modificación, porque de lo contrario el impacto en la vida social de condominio y la gran cantidad de gente que habitan en el condominio, amenazaría la propia estabilidad en general de los habitantes de la ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente, Compañeras y compañeros.

Es preocupante, para quienes estamos involucrados en los problemas de la vivienda, en los derechos de los ciudadanos y las familias que con mucho esfuerzo logran hacerse de un departamento en condominio, constatar que hay compañeros que jalan pero exclusivamente en beneficio de sus particulares intereses; que critican, pero que no proponen nada como alternativa para lograr solucionar un conflicto que se ha generado desde hace más de 30 años: el relacionado con el problema del mantenimiento de los conjuntos en condominio.

Estos edificios, como es del conocimiento de todos ustedes, son inmuebles que están sufriendo la agresión del tiempo, que están sufriendo la agresión del uso y que están sufriendo la agresión del conformismo y de la irresponsabilidad de aquellos que siempre quieren vivir a expensas de los demás.

Efectivamente, coincido con el compañero del Río en el sentido de que la conciencia condominal sigue siendo contaminada por una serie de individuos, inclusive muchos de ellos pertenecientes

al Partido de la Revolución Democrática, que en lugar de buscar la unidad en el trabajo condominal, en lugar de buscar fortalecer esta vida, se han abocado a la división, lo que ha generado problemas serios, inclusive en edificios de muchas unidades habitacionales.

El problema de los condominios es una problema muy serio y muy profundo, que desafortunadamente gravita en una realidad, y la realidad consiste en que si no se da mantenimiento a los conjuntos habitacionales, estos, tarde o temprano, el tiempo los destruirá.

Sabemos que las cuotas de mantenimiento para los edificios en condominio son una realidad indispensable, pero una realidad que no puede quedar frenada al criterio de los señores diputados, que no fueron congruentes con la necesidad de que inmediatamente en que se aprueban las modificaciones a la Ley de Condóminos, haber modificado también aquéllas que van en torno al procedimiento de carácter civil.

Yo creo que hubo avances importantes en las modificaciones que se implementaron y esos avances importantes van simple y sencillamente al nivel de que los edificios no sigan estando en tinieblas, porque uno o dos condominios se nieguen a pagar el consumo de energía eléctrica; hay edificios que inclusive adeudan en la actualidad millones de pesos a la Compañía de Luz por razón de los morosos o por razón de los irresponsables.

Desafortunadamente ser presidente en un conjunto condominal es, a juicio de los irresponsables, ser un empleado de ellos, ser sujeto al capricho y a la voluntad de esos que nada hacen por su propio patrimonio y mucho menos por el patrimonio de los demás.

Creemos, que las modificaciones que se han establecido en la Ley de Condominios son un gran avance para hacer conciencia de la corresponsabilidad que significa vivir en el condominio y también de la corresponsabilidad de mantener el conjunto condominal.

Yo considero que se ha dado un avance importante por lo que hace también a el área del mantenimiento y creemos y exigimos que a corto

plazo la Cámara de Diputados implemente las modificaciones legales que permitan a los administradores y a los presidentes de los conjuntos condominales encontrar el procedimiento rápido y expedito y sumárisimo para el efecto de obligar a los condóminos negligentes a ser corresponsables de el proteger y el mantener su patrimonio y el de los demás.

Creemos que esta Asamblea de Representantes debería presionar a través de sus fracciones parlamentarias para el efecto de que no dejemos a los presidentes de los conjuntos condominales y a los administradores, seguirse debatiendo entre los trámites judiciales que -como ya lo señaló Del Río- resultan más costosos que las cuotas que en un momento determinado se obtienen de recuperaciones.

Para no ir muy lejos, compañeros, en el conjunto condominal de los trabajadores de artes gráficas de aquí de la Jardín Balbuena, los administradores que están captando los recursos de mantenimiento tienen que ejercer demandas para el pago de mantenimiento por 20 mil pesos anuales, cuando el abogado cobra tan sólo por la consulta, más de 20 mil pesos en los casos en que tramitan asuntos judiciales.

Creemos que todos los partidos tenemos un gran compromiso, no con uno ni con dos, ni con tres mil ciudadanos, sino con cientos de miles de ciudadanos y de familias que habitan conjuntos condominales. Nuestra responsabilidad es garantizar su patrimonio, nuestra responsabilidad es garantizar su derecho a la vivienda y por ello, exigimos de la Cámara de Diputados se hagan las adecuaciones al Código Procesal Civil para el efecto de que los administradores y presidentes de condominios no se vean involucrados, como en la actualidad, en procedimientos de carácter judicial que en ocasiones salen más costosos que el dinero que reciben por las cuotas de mantenimiento.

Las modificaciones que también se introdujeron a la Ley de Condominios por lo que hace al mantenimiento de las áreas comunes, indudablemente que vienen a resolverse con la corresponsabilidad y la coparticipación del gobierno del Distrito Federal. Todos tenemos un

compromiso, el de garantizar nuestro patrimonio y el patrimonio de los demás, no nos olvidemos que en un momento determinado, cuando el ladrón acabe de robar la casa del vecino, vendrá a robar la nuestra ¡protejámonos! porque en esa medida, protegeremos el patrimonio de los demás y el nuestro propios. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- En los términos de lo establecido en el artículo 38, párrafo IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que habrá de coordinar los trabajos de este cuerpo colegiado durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de julio de 1993.

Antes de proceder a dicha elección, se pregunta a los coordinadores de los grupos partidistas si alguno de sus representantes desea exponer sus puntos de vista sobre la integración de la Mesa Directiva, como lo señala el tercer párrafo del mencionado precepto reglamentario.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a la elección de la nueva Mesa Directiva. Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento y proceda al reparto de la cédulas de votación.

Sírvase la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que los ciudadanos Representantes procedan a depositar su voto.

EL SECRETARIO.- (Procedió a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes)

Señor Presidente:

El resultado de la votación es el siguiente: una cédula en favor de Carolina O'Farrill como Presidente; Laura Itzel Castillo Juárez como Vicepresidente; Marcos Gutiérrez como Vicepresidente; Clemente Sánchez como Vicepresidente; Eugenio Lozano como Vicepresidente; Secretaria, Lucía Ramírez; Secretario, Oscar Mauro Ramírez Ayala; Prosecretario, Ramón Choreño y Prosecretario, Enrique Gutiérrez.

Una más, distinta, es como Presidente Oscar Mauro Ramírez Ayala; Vicepresidente, Alejandro Rojas; Vicepresidente, Arturo Barajas; Vicepresidente, Demetrio Sodi de la Tijera, Vicepresidente, Patricia Garduño; Secretario, Juana García; Secretario, Pablo Gómez; Prosecretario, Belisario Aguilar y Prosecretario, Eduardo Escobedo.

Otra cédula que propone como Presidente a Rosa María Hernández; Vicepresidente Laura Itzel Castillo Juárez; Vicepresidente Marcos Gutiérrez; Vicepresidente Clemente Sánchez; Vicepresidente Eugenio Angel Lozano; Secretario, Lucía Ramírez; Secretario, Oscar Mauro Ramírez Ayala; Prosecretario Ramón Choreño y Prosecretario, Enrique Gutiérrez.

Una cédula donde proponen como Presidente a Ramón Choreño, Vicepresidente, Eugenio Lozano; Vicepresidente, Demetrio Sodi de la Tijera; Vicepresidente, Juan Carlos Sánchez; Vicepresidente, Laura Itzel Castillo Juárez; Secretario, Patricia Garduño; Secretario, Domingo Suárez; Prosecretario, Juan José Osorio; Prosecretario, Jorge Schiaffino.

Una cédula que propone como Presidente a Oscar Mauro Ramírez Ayala, Vicepresidente, Laura Itzel Castillo Juárez; Vicepresidente, Marcos Gutiérrez; Vicepresidente, Clemente Sánchez; Vicepresidente, Eugenio Angel Lozano; Secretario, Lucía Ramírez; Secretario, Hugo Díaz Thomé; Prosecretario, Ramón Choreño Sánchez y Prosecretario, Enrique Gutiérrez Cedillo.

Una cédula que propone como Presidente a Oscar Mauro Ramírez Ayala; Vicepresidente, Laura Itzel Castillo Juárez; Vicepresidente, Marcos Gutiérrez; Vicepresidente, Clemente Sánchez; Vicepresidente, Eugenio Angel Lozano; Secretario, Lucía Ramírez; Secretario, Oscar Mauro Ramírez Ayala; Prosecretario, Ramón Choreño; Prosecretario, Enrique Gutiérrez.

Una cédula que propone como Presidente a Oscar Mauro Ramírez Ayala; Vicepresidente, Laura Itzel Castillo Juárez; Vicepresidente, Marcos Gutiérrez; Vicepresidente, Clemente Sánchez; Vicepresidente, Eugenio Angel Loza-

no; Secretario, Lucía Ramírez; Secretario, Ramón Choreño; Prosecretario, Enrique Gutiérrez y Prosecretario, Hugo Díaz Thomé.

Siete cédulas que propone como Presidenta a Laura Itzel Castillo Juárez; Vicepresidente, Marcos Gutiérrez; Vicepresidente, Clemente Sánchez; Vicepresidente, Eugenio Angel Lozano; Vicepresidente, Lucía Ramírez Ortiz; Secretario, Oscar Mauro Ramírez Ayala; Secretario, Ramón Choreño Sánchez; Prosecretario, Enrique Gutiérrez y Prosecretario Hugo Díaz Thomé.

Y 46 cédulas que proponen como Presidente al Representante Hugo Díaz Thomé; Vicepresidente, Laura Itzel Castillo Juárez, Vicepresidente Marcos Gutiérrez Reyes, Vicepresidente Clemente Sánchez Olvera, Vicepresidente Eugenio Angel Lozano Garza; Secretaria Lucía Ramírez Ortiz, Secretario Oscar Mauro Ramírez Ayala; Prosecretario Ramón Choreño Sánchez, Prosecretario Enrique Gutiérrez Cedillo.

EL C. PRESIDENTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- En consecuencia esta Presidencia declara que la Mesa Directiva electa para coordinar los trabajos de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de julio de 1993 queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Representante Hugo Díaz Thomé;
Vicepresidente: Representante Laura Itzel Castillo Juárez;
Vicepresidente: Representante Marcos Gutiérrez Reyes;
Vicepresidente; Representante Clemente Sánchez Olvera;
Vicepresidente; Representante Eugenio Angel Lozano Garza;
Secretario; Representante Lucía Ramírez Ortiz;
Secretario: Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala;
Prosecretario: Representante Ramón Choreño Sánchez;
Prosecretario: Representante Enrique Gutiérrez Cedillo.

Esta Presidencia, antes de terminar sus trabajos, quiere agradecer a los siguientes:

A mis compañeros de la Mesa Directiva, que sin ellos hubiésemos estado trabajando solos.

A la Comisión de Gobierno.

Quiero agradecer intensamente todo el apoyo de Oficialía Mayor.

Asimismo quiero agradecer a todo el equipo de Comunicación Social y a los medios de comunicación, a todo tipo de prensa, escrita y de los medios electrónicos.

Queremos agradecer al equipo específico de apoyo parlamentario, y quiero mencionar un nombre en especial de este equipo, que contagia entusiasmo del cual fuimos realmente hechos presa, de la señora Wong.

Queremos agradecer el apoyo de Eventos Especiales, de quienes los encabezan y de quien desde las personas que reciben recados en la puerta hasta que continuamente nos están dando servicio en los pasillos para hacernos más agradable nuestros trabajos.

Quiero agradecer también al equipo de Sonido de esta Asamblea, sin este servicio no podríamos tener una comunicación eficaz.

Queremos también agradecer, porque no se ven pero son indispensables, al equipo de limpieza de la Asamblea; al equipo de comedor y a los servicios como los bancarios, que hacen que funcionen las entrañas de la Asamblea.

Quiero agradecer profundamente porque sé del trabajo que representa los servicios de intendencia y mantenimiento.

Quiero agradecer, porque fue auxiliado hace una semana, específicamente, por los servicios médicos de esta Asamblea de Representantes. Quiero agradecer a muchas oficinas, como aquella que tuvimos que visitar todos el mes pasado como la de Declaración Patrimonial, el Servicio de Mensajería, y todas esas oficinas como Oficialía de Partes, que no se notan, pero son eficaces.

Quiero agradecer a los Grupos Partidistas y a sus equipos de trabajo. Quiero agradecer a las Co-

misiones, y en especial a la que pertenezco que es la Séptima, porque es mi segunda mitad. Quiero agradecer en especial a una persona, que sin tener obligación de estar aquí, me estuvo auxiliando y quiero decir su nombre, es Sandra Segura.

Por último, quiero agradecer a Dios, al Altísimo, que me dejó ser y tratar de servir a todos; a todos ustedes, muchas gracias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión Ordinaria, junio 17 de 1993. Orden del Día.

Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

Asuntos relacionados con la Octava Comisión.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de levantar la Sesión, se les indica a los compañeros Representantes que hay servicio de comedor.

Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 17 de junio a las 11 horas.

(A las 14:10 horas se levantó la Sesión)

<p>Directorio DIARIO DE LOS DEBATES De la Asamblea de Representantes del Distrito Federal</p> <p>Lic. Héctor Serrano Cortés Oficial Mayor Donceles y Aliende México, D.F.</p>
